



URIANGATO



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
URIANGATO, GTO.

PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO,

**CAMINO A LA PROXIMIDAD SOCIAL, LA PAZ
Y LA JUSTICIA CIVICA.**

ADMINISTRACIÓN
2024-2027.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]



URIANGATO



INTRODUCCIÓN.

Primero reconocer que la Seguridad Pública del Municipio de Uriangato, es una institución que se ha caracterizado por seguir los lineamientos legales, las líneas de acción y los objetivos que el Presidente Municipal y los integrantes del H. Ayuntamiento emiten y que fueron recibidos en sus respectivas campañas electorales y que han traducido después de terminadas estas en Políticas Públicas para el Municipio.

Al abordar el tema de la Seguridad Pública, hay que analizar el concepto y existen muchos al respecto como "Podríamos decir que seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos. El término, identifica a una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2 establece "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas".

En este sentido al analizar la seguridad pública, tenemos que tomar en cuenta los aspectos internos como lo son " la capacidad operativa y organizacional, la capacidad normativa, la capacitación, el equipamiento entre otros aspectos, externos como son " la relación con la sociedad, la economía, el desempleo, la

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. LEONARDO RODRÍGUEZ # 40, COLONIA LATARGO CARDENAS
Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



educación, la capacidad de inter actuar con la sociedad y los aspectos vinculatorios "seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La seguridad pública abarca un amplio espectro de actividades y servicios diseñados para mantener la paz y el orden en una sociedad. Esto incluye algunos aspectos tales como: Prevención de la violencia y la delincuencia, aplicación de la Ley, gestión de crisis, colaboración comunitaria, auxilio a la sociedad, teniendo un impacto en la sociedad como:

Calidad de Vida:

Una sociedad segura ofrece a sus ciudadanos una mejor calidad de vida. Las personas pueden vivir, trabajar y disfrutar de su tiempo libre con tranquilidad, lo que contribuye al bienestar general.

Desarrollo Económico:

La seguridad pública es un factor clave para el desarrollo económico. Las empresas son más propensas a invertir en áreas donde la seguridad está garantizada, lo que a su vez crea empleo y mejora la prosperidad económica.

Cohesión Social:

La seguridad pública fomenta la cohesión social al promover la confianza entre los ciudadanos y las instituciones. Cuando las personas se sienten seguras, son más propensas a participar activamente en la sociedad y a colaborar en la construcción de comunidades más fuertes.

Salud Mental:

Vivir en un entorno seguro tiene un impacto positivo en la salud mental de las personas. La reducción del estrés y la ansiedad relacionados con la preocupación por la seguridad contribuye al bienestar psicológico de la población.

La seguridad pública es un elemento esencial para el funcionamiento de cualquier sociedad. Su impacto positivo en la calidad de vida, el desarrollo económico y la cohesión social resalta su importancia innegable. Es responsabilidad de todos, desde las autoridades hasta la comunidad en general,

tel: 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

trabajar juntos para mantener y mejorar la seguridad pública en nuestras comunidades.



Entender el concepto de seguridad pública, no es nada fácil, atendiendo que cada legislación Federal, Estatal y Municipal, la definen de acuerdo a un marco personalísimo de cada entidad gubernativa, es decir, ni los especialistas en la materia acaban de encontrar una definición exacta de lo que es la Seguridad Pública y lo traducen muchos a un determinado ámbito espacio-temporal, acorde a las circunstancias reinantes, sin atender las causas que originan esa seguridad.

La Seguridad Pública, es multifuncional, por eso en caso de siniestros o desastres, es la de salvaguardar los bienes jurídicos de la Sociedad que puedan verse afectados, no solo por las conductas antisociales o delictivas, si no por estas emergencias, es aquí donde la existencia de otras áreas o en donde instituciones como los distintos sistemas de Protección Civil o números de emergencia encuentran su razón de ser, instituciones que a lo largo de los años siguen demostrando la necesidad y conveniencia de su existencia.

Los esfuerzos por parte de los distintos ámbitos y niveles de gobierno, han sido muchos y muy variados, es indudable que existe una preocupación real por brindar seguridad pública a la sociedad, sin embargo, la inseguridad es un factor multifactorial que deriva de un sin fin de circunstancias, tales como la pobreza, el bajo nivel de educación, el deterioro en la calidad de vida, la falta de crecimiento económico, la poca dinámica de las leyes, el alto índice de crecimiento de la población, la poca credibilidad por parte de la sociedad en las instituciones, etc.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy en día, es un importante marco jurídico a considerar para la planeación de todas aquellas estrategias y proyectos, a realizar en nuestro municipio, para garantizar la Seguridad Pública a la sociedad.

La importancia de esta Ley estriba, en que fija las bases para que las distintas autoridades en todos y cada uno los niveles y ámbitos de Gobierno se puedan organizar, de manera que dirijan sus esfuerzos conjuntos hacia la consecución de los fines de la Seguridad Pública, a la vez que fija las bases para la participación ciudadana.

Es importante hacer énfasis, que en materia de Seguridad Pública, la participación ciudadana es cada día más importante y necesaria, tanto la

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA CAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



ciudadanía en general como la sociedad organizada, han mostrado su gran interés en participar en planes y proyectos relacionados con este tema. La sociedad es quien sufre la inseguridad, y por lo tanto, su apoyo y participación cobran una gran importancia al ser los directamente involucrados en los hechos y acontecimientos de esta índole.

Otro aspecto importante a considerar y a tomar en cuenta, es el Certificado Único Policial, que debe contar cada uno de los integrantes de las Corporaciones de Seguridad, por lo que se tendrá que estar en contacto directo con el INFOSPE, para atraer las capacitaciones que sean requeridas para que el personal adquiera las certificaciones que le permitan obtener su CUP, a la fecha el 90% del personal cuenta con su CUP, garantizando la capacidad y competencia de cada uno de los integrantes de la corporación.

Aspecto a resaltar en los próximos tres años deberá ser una meta a corto plazo, la **CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE AL PERSONAL**, hemos visto lo complicado, los enfoques, la normativa que constantemente evoluciona, la delincuencia que a la par evoluciona, la sociedad, las vinculantes que tiene la Seguridad Publica, por lo que al reforzar, actualizar y adquirir nuevos conocimientos vamos dando herramientas que auxilien al oficial en su función y a la vez puedan orientar y garantizar a la sociedad una paz y tranquilidad anhelada.

Por lo que en este proyecto, debemos de considerar, la capacitación encaminada a la profesionalización de la Seguridad Publica y sus integrantes, la sectorización por cuadrantes, la Policía de Proximidad, la participación Ciudadana en la Prevención de las conductas delictivas, la tecnificación de los servicios y la Justicia Cívica.

Conceptos Definiciones Justicia Cívica Conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática.

La justicia cívica trabaja con seis objetivos: prevenir el escalamiento de la violencia; disminuir la reincidencia en faltas administrativas; dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a los conflictos; mejorar la convivencia ciudadana; promover la cultura de la legalidad; y mejorar la percepción del orden público y de la seguridad.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Bajo estos conceptos no escapa a la Seguridad Pública y su apoyo a la Ciudadanía el involucramiento de los Cuerpos de Tránsito y Transporte, Protección Civil, Reglamentos y Fiscalización, así como los cuerpos voluntarios de Emergencias Bomberos Voluntarios y Ambulancias particulares.

Conceptos La proximidad es un mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Asimismo es una filosofía que se debe adoptar en toda la corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución.

Conceptos El Policía de Proximidad conoce el entorno en el que trabaja y procura hacerse acreedor de la confianza de sus vecinos, llegando a ser un punto de referencia ante cualquier necesidad.

Policía de proximidad fortalecen el sentimiento de participación cívica de la población al tiempo que generan las condiciones necesarias para que las fuerzas del orden presten un mejor servicio a las comunidades y las protejan de la mejor manera posible respetando plenamente los derechos humanos.

El trabajo por sectores, permite al Policía de Proximidad conocer su geografía, sus habitantes y sus características de incidencias, La sectorización se basa en el estudio continuo de la localidad donde se despliega el servicio. Ello supone conocer las dinámicas sociales que le son propias, el reconocimiento del comportamiento de las principales manifestaciones de conflictos y delitos. Esto aunado a un patrullaje inteligente ayuda a inhibir la conductas anti sociales.

El patrullaje inteligente, es basado en la información o antecedentes de criminalidad del sector, es una forma o manera de prestar el servicio de vigilancia, utilizada para neutralizar la comisión de delitos y contravenciones e incrementar la percepción de seguridad. Permitiendo al Policía, dicho patrullaje debe ser acompañado de las incidencias criminógenas del sector, que se la Unidad de Planeación Operativa debe alimentar de acuerdo a los resultados por la incidencia que se da por día de la semana, horario, motivo, creando un mapa de calor que permita al personal operativo realizar.

- 1) La planeación estratégica,
- 2) La planeación táctica y
- 3) La planeación operativa

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Estos tres aspectos de planeación ya son materia interna de la corporación, que es base de su actuar cotidiano, a corto, mediano y largo plazo.

En ese mismo sentido se establecen tres ejes para la seguridad pública del municipio, mismos que serán relevantes para la mejor prestación de los servicios, a decir:

Marco Jurídico de la Seguridad Pública.

Al ser la Seguridad Pública una Función a cargo de la Federación, de los Estados y los Municipios en el marco de sus competencias, esta debe de tener un Marco Jurídico en el cual base su actuar que permita con certeza cuál es la función que debe desempeñar de manera clara para el ciudadano no sea vulnerado de manera arbitraria el desarrollo de sus actividades cotidianas, violentado en sus derechos humano y afectando en el peor de los casos el patrimonio, la seguridad y la vida, estableciendo bases de coordinación inter institucional, Sin duda sabemos que es importante contar con el respaldo legal para la actuación en materia de seguridad pública, en todos los sentidos ya que esto nos ofrece un respaldo para cada una de las actuaciones que puedan realizar las instituciones gubernamentales. por lo que:

- **CPEUM (Art. 21)**

El artículo 21 establece que la seguridad pública es una **función del Estado** a cargo de la **Federación, las Entidades Federativas y los Municipios o Alcaldías**, cuyos **fin**es son **salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.**

La seguridad pública comprende la **prevención, investigación y persecución de los delitos**, así como la **sanción de las infracciones administrativas**, en los términos de la ley y en las respectivas competencias que la Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los **principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos** reconocidos en la Constitución.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Además, podemos mencionar que es importante la creación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2009 y la cual pretende mostrarse como una guía para la federación, los estados y municipios que detalle los diversos compromisos que deben asumir cada uno de los involucrados en materia de seguridad pública, fortalecida aún más en nuestro Estado, por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



En el ámbito de la seguridad pública municipal la Ley General establece diversos artículos que servirán de fundamento para la actuación municipal y entre los cuales podemos destacar los siguientes:

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala en su artículo 16 "Son comisiones permanentes del Consejo Nacional, las siguientes:

- I. De Información;
- II. De Certificación y Acreditación,
- III. De Prevención del Delito y Participación Ciudadana."

El Consejo Nacional determinará el objeto, integrantes, deberes y funcionamiento de las mismas.

Así mismo, en el artículo 32 menciona "La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, estará integrada por los Presidentes Municipales y titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal que participarán de conformidad con las siguientes reglas:

- I. Dos Presidentes municipales, de cada Estado, designados por el Consejo Local de Seguridad Pública correspondiente, y
- II. Dos titulares de los órganos político-administrativos de la Ciudad de México serán nombrados por el Consejo Local de Seguridad Pública.

Dicha Conferencia Nacional contará con un Presidente, que será designado de entre sus miembros por el pleno de misma." y posteriormente en su artículo 33 menciona "La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, tendrá las siguientes funciones mínimas:

- I. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento;
- II. Proponer y aplicar políticas y programas de cooperación Municipal en materia de Seguridad Pública;
- III. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal;
- IV. Elaborar propuestas de reformas a las normas de aplicación municipal en materia de Seguridad Pública.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUÁN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



- IV. Intercambiar experiencias y apoyo técnico entre los Municipios;
- V. Proponer políticas públicas en materia de Seguridad Pública;
- VI. Colaborar con las instituciones públicas y privadas, en la ejecución de programas tendientes a prevenir el delito;
- VII. Promover en el ámbito Municipal, la homologación del Desarrollo Policial;
- VIII. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre la materia de Seguridad Pública Municipal, y
- IX. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o el consejo nacional.

Una vez referido lo anterior, es importante mencionar que no obstante a la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, mantiene vigentes sus políticas, así como su marco normativo en los mismos términos que actualmente lo hace el estado de Guanajuato en su Legislación Vigente, aún y cuando pudiera considerarse un mando único policial.

También cabe hacer mención de la legislación en materia estatal, la cual aunada a otras leyes podrá brindar un marco integral en la actuación del municipio a través de sus reglamentos en materia de seguridad pública y cuyo objetivo de la presente administración, es la homologación de reglamentos en materia de seguridad pública a la de los demás municipios que integran el Estado de Guanajuato.

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, nos señala la actuación de un municipio, estableciendo como funciones de la seguridad pública el preservar el orden público; mantener la paz y la tranquilidad de la convivencia social; prevenir la comisión de conductas antisociales, delitos e infracciones a los bandos de policía y buen gobierno, o en su caso, a los reglamentos de seguridad pública; proteger los bienes jurídicos de los integrantes de la comunidad que se puedan ver afectados por cualquier clase de conductas antisociales, delitos, riesgos, siniestros o desastres y coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Por tal motivo es importante señalar, que este proyecto deberá de contemplar una estrategia bien definida, que tenga por objeto, brindar protección a los habitantes del Municipio de Uriangato, prevenir la comisión de delitos y otras conductas antisociales, hacer guardar el orden público y despachar los asuntos que le encomienden la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Así mismo sirven de fundamento legal para el presente diagnóstico, propuesta y proyecto en seguridad pública, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para del Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Uriangato, Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Uriangato, Estado de Guanajuato.
- Reglamento del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato.
- Reglamento para los Establecimientos de Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato.

• Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La función de Seguridad Publica se realizara' en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las **Instituciones Policiales**, de **Procuración de Justicia**, de las **instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas**, de la **supervisión de medidas cautelares**, de **suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas**, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



El Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.

La coordinación, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, es el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley del Sistema Estatal De Seguridad Pública del Estado de Guanajuato establece en su

Artículo 3. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, para lo cual estos deberán:

(REFORMADO, P.O. 23 DE NOVIEMBRE DE 2021)

- I. Actuar dentro de los límites y conforme a los procedimientos que permitan preservar tanto la seguridad pública como los derechos humanos;
- II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;
- III. Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes;
- IV. Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado;
- V. Lograr la plena reinserción social de los sentenciados y la reintegración social de los adolescentes;
- VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y
- VII. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Artículo 7. Son autoridades en materia de seguridad pública en el ámbito municipal, las siguientes:

- I.** El Ayuntamiento;
- II.** El Presidente Municipal;
- III.** El Director de Seguridad Pública o su equivalente;
- IV.** El Director de Tránsito Municipal o su equivalente; y
- V.** El Oficial Calificador.

Fundamentada la función, habrá que ir al análisis y planteamiento del problema, para posterior llevar a cabo las políticas publica en materia de seguridad que compete aplicar.

Planteamiento del Problema.

El Municipio de Uriangato tiene características muy especiales, que lo hacen tener un tratamiento distinto.

Primero.- Poblacion.- En 2020, la población en Uriangato fue de 61,494 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Uriangato creció un 3.69%.

Segundo.- Pertenece a una Zona Metropolitana reconocida integrada por los Municipios de Moroleón, Uriangato y Yuriria. Y una Zona Metropolitana sin reconocer con Cuitzeo, debido al Comercio Textil.

Tercero.- Por lo que también es un municipio con una pujante economía y variada, que incorpora a un gran número de giros comerciales dedicadas a la venta y fabricación de textiles, lo que genera un Turismo Comercial en temporadas altas.

Cuarto.- Turismo Comercial, esta actividad Textil, genera un gran número de

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II #40, COLONIA LAZARO CARDENAS
Tel: 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



visitantes, lo que se conoce como Turismo Comercial, ya que atrae a compradores del Norte, Centro y Sur del País, mismos que generan una derrama económica importante a los ciudadanos del Municipio.

Quinto.- Es un municipio agrícola, parte de la población se dedica al cultivo de frijol, maíz, y algunos otros cultivos para el consumo local.

Sexto.- Turismo Cultural.- Uriangato es un Municipio de grandes tradiciones y eventos como son Semana Santa, Paseo de San Miguel o La Octava Noche, Feria de San Miguel, Feria de Navidad, Día de Muertos, Los Gitanos, etc., lo cual genera el turismo no solo de Connacionales, sino también de turismo extranjero con el encuentro internacional de Alfombristas el cual ha aumentado su población de manera gradual.

Séptimo.- Los jóvenes al integrar la mayor parte de la población requieren de espacios que les permitan desarrollar sus habilidades y promotores de esas habilidades, un claro ejemplo lo vemos en el béisbol, resalta entre los jóvenes de municipio que sin tener una promotoria hay jugadores destacados en la Liga Mexicana de Béisbol, Liga del Pacífico, del Caribe y aun en Grandes ligas.

Octavo.-

Pudiéramos enumerar más características que hacen especial a Uriangato, como sus raíces prehispánicas, que se tiene una sociedad tradicionalista, con gran historia que forjaron los antepasados y que hoy se presume con orgullo.

Además de lo anterior, es una sociedad exigente que desea se construya un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social, orden público, desarrollo social, desarrollo económico, promoción turística, etc que son las principales, mas no las únicas obligaciones del estado y un derecho primordial de toda sociedad, todo lo cual implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente y desplegar sus potencialidades con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro.

La seguridad pública, en ese sentido, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se convierte en un importante instrumento para la gobernabilidad y, en consecuencia, para la competitividad, y el desarrollo social y económico.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Ahora bien, en los últimos años, los distintos niveles de gobierno han establecido estrategias y homologado criterios para combatir y prevenir el delito; sin embargo, es indudable que la inseguridad sigue encontrando caminos para reproducirse de manera exponencial en muchas comunidades y municipios que tradicionalmente eran considerados tranquilos.

La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de yerros e impunidad en los sistemas de impartición y procuración de justicia.

Esto genera dinámicas antisociales y la proliferación de fenómenos delictivos que hoy en día constituyen uno de los principales temas de preocupación pública no solamente en el estado, sino en todas las entidades de la república mexicana. A ese respecto, las experiencias nacionales e internacionales indican que mantener la paz y el orden públicos requiere necesariamente de estrategias integrales de corresponsabilidad en seguridad y del destierro de prácticas autoritarias que solo propician miedo y desconfianza, elementos que debilitan el tejido social.

La participación ciudadana es crucial en ese sentido: cada persona, cada grupo, y cada organización legítima debe reconocer perfectamente sus derechos, pero también ejercer sus obligaciones como una conducta de responsabilidad y compromiso con su comunidad.

Así pues, para que una sociedad sea corresponsable es necesario establecer condiciones y relaciones de confianza recíproca, pues sin esta es imposible alcanzar cualquier tipo de metas colectivas. De ahí que resulte prioritario crear una agenda de seguridad ciudadana que ponga en primer lugar la protección de las personas, que sea coherente con la idea del desarrollo humano y que se erija como un poderoso instrumento de gobernabilidad.

La seguridad pública, en ese tenor, debe ser multidimensional, integral y transversal; por ello la política en la materia debe basarse en una visión global e incluyente.

El propósito es construir esquemas de coordinación y colaboración en todos los niveles de gobierno y con los sectores social, público y privado para que en el corto, mediano y largo plazos, se orezca certeza, tranquilidad y protección

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

permanente desde una perspectiva de gobernanza y autentica participación democrática.



La percepción y vivencia de los ciudadanos sobre la inseguridad en el estado se encuentra determinada por tres factores:

- a. La incidencia de eventos delictivos que mina la confianza hacia las instituciones de seguridad;
- b. El comportamiento y desempeño por parte de los cuerpos policiales; y
- c. La impunidad prevaleciente en todos los sectores.

Es cierto que la percepción nacional influye en el ánimo ciudadano, pero la realidad que se palpa en el Municipio indica que en lo concerniente a seguridad aún queda mucho por corregir. Por tal razón, la plataforma de gobierno, se centra en un principio de actuación y un objetivo particular susceptible de ser alcanzado durante el periodo 2024 - 2027.

Otro aspecto importante de la Seguridad Pública, es el que se percibe a través del sentimiento interno de que dichos bienes se encuentran seguros, aunque en ocasiones dicho aspecto subjetivo no concuerde con el aspecto objetivo, que se mide por medio de estadísticas (percepción).

Interpretado de otra forma, toda aquella conducta, llámese acción u omisión, que causa daño a nuestra vida, libertad o patrimonio, o bien, que causa miedo, fundado o no, a ser afectado en ellos, es una conducta que genera inseguridad.

De esto podemos deducir, que las acciones (compromisos compartidos) que como gobernantes se realicen para la consecución de la Seguridad Pública, deben estar encaminadas a aminorar estas conductas.

De la mano de la evolución de nuestro Municipio, las conductas que generan inseguridad, también han evolucionado la acción violenta que ejerce el crimen organizado, que anteriormente solo se presentaba en algunos otros estados del país.

Es por esto, que los planes y programas tendientes a brindar seguridad pública a la ciudadanía, no pueden ser estáticos, deben ser igualmente dinámicos e integrales, para dar una respuesta oportuna a cada uno de los fenómenos que

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



generen inseguridad en nuestro Municipio.

URIANGATO



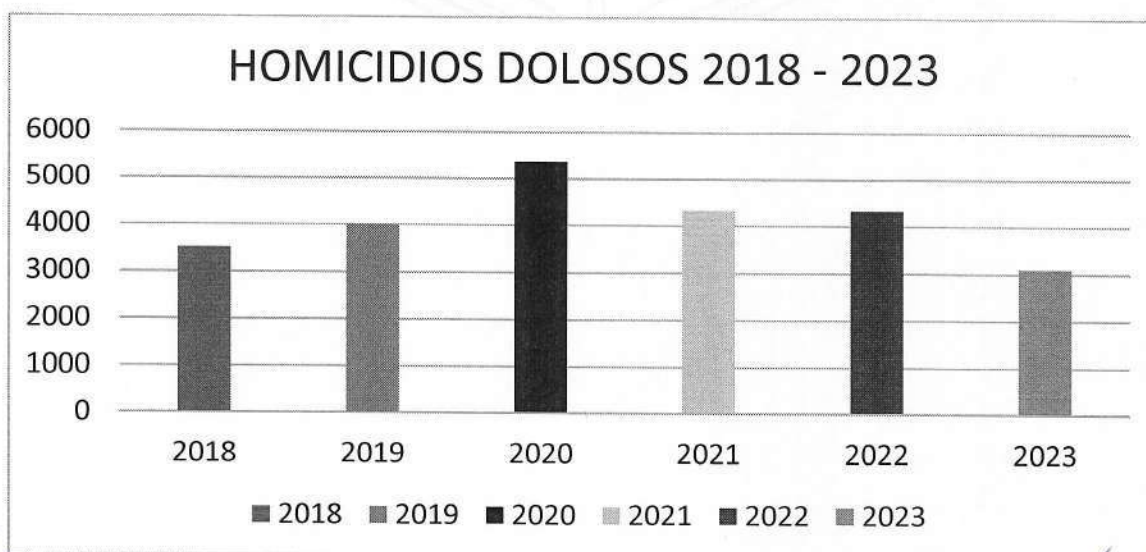
Esto nos indica que constantemente deben revisarse, evaluarse y actualizarse los programas y proyectos en materia de seguridad pública, con la finalidad de garantizar su efectividad y ajustarlos a las condiciones, que día a día nuestra sociedad demanda.

Por lo cual, es importante conservar y fortalecer aquellas acciones que han demostrado resultados favorables, o bien, aquellas acciones cuyos resultados se darán a mediano y largo plazo, bajo una supervisión integral constante y permanente.

De igual manera es importante hacer mención del contexto Nacional, en la que nuestro Estado y Municipio están inmersos; Las conductas desplegadas por el crimen organizado son tan lesivas para la sociedad, que ya no solo se denominan criminales, sino terroristas en algunos casos.

La delincuencia organizada se caracteriza entre otras cosas, por sus métodos altamente violentos, la cifra de ejecutados en el país durante el año 2018 a 2024, se estima en más de 100 mil ejecuciones, hay quienes señalan cifras mayores a 180,000 ciento ochenta mil y un gran sin número de desaparecidos.

El Estado de Guanajuato no escapa a esta realidad ya que se cometieron en el periodo de 2018 a 2023 un total de 24,572 homicidios Dolosos lo que equivale al 13% del total de los homicidios cometidos en México.



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Hasta hace unos años, en el Estado y más aún en el Municipio de Uriangato, se contaba con un panorama distinto, para nosotros la delincuencia organizada, los grupos de sicarios y los cárteles, eran problemas que no se presentaban en nuestra sociedad, sin embargo, la reorganización de estos grupos criminales y su ambición de conquistar más plazas, han puesto sus ojos sobre nuestra sociedad, queriendo establecerse y operar en la misma. Cabe destacar que en los últimos seis años el Municipio de Uriangato, se ha mantenido con índices por debajo de la media Estatal y Nacional, aunque si hemos de destacar que no hemos sido ajenos a eventos de muy alto impacto, que afectaron la seguridad de nuestro Municipio.

En tiempos recientes, en nuestro Estado hemos tenido acontecimientos altamente violentos por parte del crimen organizado, principalmente en aquellos municipios que hacen frontera con los Estados de Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y Querétaro, no obstante, también hemos tenido hechos de la misma magnitud, que han vulnerado la tranquilidad de los habitantes.

Por lo tanto es obligación ineludible, de la Federación, del Estado y del Municipio, el combatir la acción de las organizaciones criminales, debiendo existir una adecuada coordinación entre estos tres niveles para poder obtener resultados favorables.

Las acciones que realicen las autoridades en materia de Seguridad Pública, deben estar regidas por el estricto respeto a la ley, a los **derechos humanos y las garantías individuales**, lo que si bien se ha catalogado por algunos como una gran desventaja frente al crimen organizado, no puede ser de otro modo, ya que si así fuera, las propias acciones de la autoridad producirían inseguridad, de ahí la importancia de la Legalidad en cada una de las acciones ejecutadas por las autoridades en materia de Seguridad Pública.

Por otra parte, debemos considerar, que la seguridad pública se ha convertido en el factor de gobernabilidad más importante de una sociedad, es decir, es el complemento fundamental a la consecución del estado de derecho, luego hablamos de seguridad y pensamos en la policía, la seguridad en una administración pública municipal, también es tránsito, es protección civil, fiscalización y control, oficiales calificadores, central de atención de emergencias, la academias de formación policial, proveedora importante del factor humano, capacitado y preparado para hacer frente a la atención de los problemas delincuenciales de un municipio.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Sin embargo nuestra realidad parece ser otra, el crecimiento poblacional de nuestro municipio, ha superado sobre todo, de los dos últimos trienios de administración, la capacidad de los gobernantes para ofrecer sus servicios, se rompió el equilibrio que debe de haber y se debe de mantener.

Hoy en día, el Municipio de Uriangato presenta una problemática real, en materia de Tránsito Municipal, la ciudad es un caos vial, ocasionado por la falta de vías alternas, señalamientos, descoordinación semafórica; En Protección Civil, carencia de planes y programas de revisión y supervisión de industrias, empresas y establecimientos; Lo mismo sucede en materia de Fiscalización y Control, establecimientos comerciales fuera de horario, venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico, venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; la central de atención de emergencias sin programas de una debida coordinación con el Estado y otras autoridades, etc.

La percepción de inseguridad, sin lugar a dudas, se ha vuelto un factor negativo en todos los aspectos de la vida cotidiana del Municipio, también se habla de elementos involucrados con el crimen organizado, se han vuelto a presentar delitos de alto impacto que anteriormente estaban erradicados, por tal motivo, el presente proyecto, debe contener una propuesta integral, que abarque e incluya la atención de todos fenómenos que sean o produzcan factores de inseguridad, a través de la atención oportuna, con programas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en las zonas de mayor incidencia en el Municipio.

Cabe destacar que la Delincuencia organizada ha venido ocupando más espacios a nivel Nacional, lo que obviamente incluye al Estado de Guanajuato, pero quien resiente el impacto directo de este, es el propio Municipio, quien sin repartir culpas y sin dejar de asumir su propia responsabilidad tiene con sus medios que afrontar como primer contacto este flagelo social; en tiempos pasados Guanajuato fue considerado un Estado de paso o tránsito, pero lo atractivo que es el robo de combustible, origino que grupos de la delincuencia se arraigara y extendieran sus redes sobre el Estado, no sin antes reclutar a jóvenes para sus otras actividades ilícitas, las policías, por lo menos algunos de sus miembros tampoco escaparon a este reclutamiento, por lo que en el Municipio de Uriangato se da seguimiento a la revisión constante del actuar de cada uno de sus integrantes.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

POLÍTICA CRIMINAL.



La política criminal (Huertas, 2019) es considerada como el estudio del conjunto de medidas empleadas por los órganos de gobierno para enfrentar la criminalidad que afecta a un Estado, con la intención de encontrar soluciones pertinentes para disminuir los niveles de delincuencia.

También se entiende como “La planeación específica de la reacción en contra de la delincuencia existente en un territorio, contra los efectos generados por los fenómenos criminógenos, recibe el nombre de política criminal”.

En ese orden, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la “política” como el “arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado”; así también por tal acepción se considera “a la ciencia del gobierno de los Estados, al ser la actividad destinada a ordenar jurídicamente la vida social humana... de ella deriva el gobierno de los hombres en la comunidad organizada y consiste en acciones ejecutadas con intención de influir, obtener, conservar, crear, extinguir o modificar el poder, la organización o el ordenamiento de la comunidad”; de tales definiciones se deriva que la “política” hace referencia a una actividad social, propia y exclusiva del Estado que representa la búsqueda de un fin común para la colectividad, siendo uno de sus objetivos primordiales el bienestar del ser humano en sociedad.

Por tanto, a efectos de establecer una definición particular, se sustenta que la “política” se trata de la ciencia que tiene por objeto de estudio el gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente los Estados, estableciendo lineamientos para el desarrollo de sus funciones y facultades

La moderna política criminal, entendida como una sistematización sociopolítica y jurídica de las prioridades, actividades y medios dirigidos al control y eventual erradicación de los fenómenos delincuenciales suscitados en un territorio determinado, se convierte entonces, en el bastión jurídico-político sobre el cual habrán de organizarse una gama de recursos, conocimientos, personal y materiales existentes, a fin de combatir el cáncer social denominado delincuencia, en sus dos vertientes, ya sea ordinaria, o bien, organizada.

Sin embargo, esta planeación no puede ser arbitraria, o bien, producto únicamente y exclusivamente de lo que podríamos denominar las tendencias

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II #10, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



jurídico-penales más modernas, sino que el diseño e implementación de una verdadera política criminal, exige de la voluntad y firme compromiso por parte de la autoridad gubernamental, tendiente a lograr la eficaz defensa social de la ciudadanía, desde luego, en concordancia con la planeación del desarrollo integral del país.

Así mismo, la política criminal deberá ser congruente con nuestra Constitución Política y su ideología, a su vez, deberá reconocer los derechos humanos y auto limitarse racionalmente mediante la propia normatividad; una adecuada política criminal consistiría, en la preparación racional de los objetivos y de los medios necesarios, a fin de integrar un verdadero sistema de prevención, de control y de contención de la delincuencia, que sea justo, efectivo, eficaz y eficiente.

MODELO DE POLÍTICA CRIMINAL MODELO PREVENTIVO SITUACIONAL

Uno de los modelos que han logrado posicionarse, como una de las principales herramientas para las ciudades en el combate del delito, es el Modelo Preventivo Situacional, el cual concibe el crimen como una opción racional e instrumental y propone, ante todo, una intervención preventiva en las variables más relevantes del suceso criminal, al que reconocen una dinámica propia.

Este modelo, manifiesta que el delito no es un fenómeno casual, fortuito, aleatorio, sino selectivo, que busca el lugar oportuno, el tiempo idóneo, la víctima propicia, precisamente por tratarse de una opción racional e instrumental. Éste sugiere una intervención en las situaciones y contextos, donde se manifiesta con una significativa relevancia estadística, esto es, incidiendo en el factor oportunidad.

Uno de los principales postulados en este modelo, es que el crimen se produce cuando convergen en tiempo y espacio tres elementos: la presencia de un delincuente motivado, un objetivo alcanzable y la ausencia de un guardián capaz de prevenir su comisión. Así mismo podemos mencionar dos factores más, que incrementan significativamente la oportunidad criminal o riesgo de que cometa el delito: la ausencia del denominado supervisor íntimo (persona próxima al infractor que neutraliza o frena su potencial delictivo) y el comportamiento del denominado gestor del espacio o persona con competencia para controlar y vigilar algunos de éstos (portero, vigilante, conductor de autobús, etc.)

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



La prevención situacional persigue una reducción eficaz de las oportunidades delictivas, a través de una incidencia y modificación del ambiente o escenario del crimen, que incremente los riesgos o dificultades (costes) y disminuya correlativamente las expectativas y beneficios asociados a la comisión del mismo.

Las numerosas técnicas de prevención situacional pueden clasificarse en cuatro grandes grupos: las orientadas a incrementar la percepción del esfuerzo asociado con un particular delito, las que incrementan la percepción del riesgo, las tendientes a reducir las recompensas esperadas y por último, las que persiguen potenciar los sentimientos de culpa del infractor.

Un primer conjunto de técnicas de prevención situacional, pretende incrementar el esfuerzo o dificultad de la comisión del delito en la percepción individual del infractor.

Un segundo grupo de técnicas de prevención situacional, persigue incrementar el riesgo en la percepción del infractor potencial.

Un tercer conjunto de técnicas preventivas de orientación situacional, pretende reducir la ganancia o recompensa del delito, los beneficios y expectativas positivas asociadas al mismo en la percepción del infractor.

Un cuarto grupo de técnicas de prevención situacional, dirige sus objetivos a incrementar los sentimientos de culpabilidad del infractor, explicitando o reforzando la condena moral de su conducta o mediante la estimulación de la conciencia, el control de los mecanismos de inhibición y otras técnicas que propician el buen comportamiento respetuoso de las normas.

Estas estrategias deben complementarse con otras, rutinarias, cuasi domésticas, asociadas a los estilos de vida, hábitos, costumbres y actividades rutinarias del individuo y de las organizaciones, siendo el riesgo de victimización un riesgo diferencial, selectivo.

En conclusión, es importante conocer este concepto, para poder entender, porque un gobierno o bien una administración pública de cualquier ámbito de gobierno, debe interpretar los datos de inseguridad, para aplicar políticas públicas a través de un **PLAN DE TRABAJO O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD**, basado en una política criminal adecuada, es por ello, que se

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



deben de conocer los datos, indicios, estadísticas y encuestas, que marcan las tendencias de seguridad o inseguridad en un Municipio, Estado o Federación.

El conocer el índice delictivo de nuestro Estado, en relación con las demás entidades federativas, nos dice en qué nivel de seguridad o inseguridad nos encontramos, porque, por lo general para obtener un dato preciso, se promedia por cada 100 mil habitantes, en cambio en el Estado para obtener el índice por cada Municipio, se promedia por cada mil habitantes, en cambio la incidencia, es el número de eventos o incidentes que se registran en una entidad o población, sin importar el número de habitantes, consideración que debemos de tener presente, para poder entender los cuadros comparativos por año en las estadísticas que se presentan en el desarrollo del presente proyecto y darnos cuenta, que el índice delictivo no se ha mantenido como en los últimos años en nuestro municipio.

Para una buena propuesta, es importante conocer el antes, el presente y poder pronosticar el futuro, con propuestas claras, concretas y efectivas.

BASES PARA UN PROGRAMA URIANGATENSE DE ASISTENCIA VICTIMAL

1. Comités de asistencia victimal que cuenten con los siguientes programas:

- Participación y vinculación sociales.
- Prevención del delito y justicia alternativa.
- Instituciones policiales.
- Procuración de justicia. (FGE y FGR)
- Impartición de justicia. (PODER JUDICIAL)
- Readaptación social. (Secretaria de Seguridad Pública Estatal)
- Derechos humanos.
- Seguridad privada
- Coordinación interinstitucional.
- Relaciones intersecretariales.

2. En el ámbito preventivo se deben fortalecer las siguientes acciones comunitarias:

- Consolidación de los órganos de consulta y participación.
- Comprometer recursos para profesionalizar a las organizaciones sociales y

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



liders.

URIANGATO



Impulsar la aplicación de la encuesta nacional de victimización y su actualización permanente.

- Realizar rutinariamente en el municipio mapeos de la delincuencia.
- Apoyar con recursos a organizaciones civiles para que evalúen el desempeño de sus autoridades.
- Hacer predicciones victimales a nivel municipal.
- Elaborar una norma técnica estadística sobre incidencia delictiva.
- Establecer un centro de información virtual de programas preventivos exitosos.
- Comprometer recursos para financiar prácticas preventivas ciudadanas exitosas.
- Convenir con los diferentes actores públicos y privados agendas comunes preventivas.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE URIANGATO

LOCALIZACIÓN

Uriangato se encuentra en la parte sur del estado de Guanajuato, al sur de la región conocida como el Bajío, se encuentra a una altura de 1800 metros sobre el nivel del mar, sus coordenadas son: 20°12' Norte, 20°02' Sur, 101°05' Este y 101°13' Oeste.

Su extensión territorial es de 113.80 km². Lo que representa el 0.37% de la superficie total del Estado de Guanajuato. Pertenece a la Región Sur, o región de los valles abajeños (por tener una elevación de terreno promedio inferior respecto al promedio de altura de la región del Bajío), aquí se encuentran la presa Solís, la laguna de Yuriria y parte del Lago de Cuitzeo, lo que contribuye a su riqueza agropecuaria de esta región ubicada al sureste del estado, los llanos predominan alternándose o enlazándose con cerros y montañas, como el Picacho, Tule, Cerro Blanco Culiacán y Cerro Grande.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



En Los Valles Abajeños se localiza la Laguna de Yuriria, (artificial) construida por el fraile agustino Diego de Chávez y Alvarado, en 1548. Los municipios que aquí se encuentran son: Salvatierra, Coroneo, Acámbaro, Moroleón, Yuriria, Uriangato, Santiago Maravatío y Jerécuaro.

Limita al este y al norte con Yuriria, al oeste con Moroleón, y al sur con los municipios de Cuitzeo y Santa Ana Maya en el estado de Michoacán. Uriangato se encuentra en un terreno accidentado ubicado en el punto medio entre el Lago de Cuitzeo (ubicado 12 km al sur) y la Laguna de Yuriria (ubicada 10 km al norte).

HIDROLOGÍA

El Municipio de Uriangato se encuentra dentro de la Región Hidrológica Lerma-Chapala-Santiago que abarca la parte Oriente del Estado de México, Norte de Michoacán, Sur de Guanajuato, Sur de Nayarit así como el Norte y Oriente de Jalisco, la cuenca hidrológica a la que pertenece Uriangato es la Cuenca Lagos de Pátzcuaro-Cuitzeo- Yuriria, perteneciente a dicha región hidrológica. El municipio está dividido por dos subcuencas, la cabecera municipal y el norte del municipio forman parte de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria y el sur del municipio (El Cerro, La Cinta, La Peonía, El Derramadero, El Aguacate, Los Rodríguez, Los Zavala y la Lagunilla del Rico) pertenece a la Subcuenca de los Lagos de Pátzcuaro-Cuitzeo.

La corriente principal es el Río Huahuemba (inicia en el entronque del Bulevar Juárez y termina en la Presa de Huahuemba), este Río se forma por la confluencia de dos arroyos: el Río Uriangato que viene de la Laguna de Cuitzeo y el Arroyo de Uriangato que viene del centro de la ciudad de Moroleón y pasa a un costado de la Bodega Aurrerá en la calle 12 de octubre, ambos ríos se unen en la parte norte de los terrenos del Auditorio Municipal a la altura del entronque con el Bulevar Juárez.

Se cuenta con algunos arroyos ó escurrimientos solo visibles en temporada de lluvias, además de algunos bordos que se han creado para la captación de agua pluvial para consumo del ganado, un escurrimiento de especial importancia es el que viene de la prolongación Hidalgo y desemboca en el Río Huahuemba a la altura de la Plaza de toros, ya que pasa por la zona más baja de la ciudad (Central de autobuses y Plaza de toros) y ocasiona inundaciones con frecuencia.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Respecto a los mantos acuíferos subterráneos, Uriangato es uno de los municipios con más agua del Estado de Guanajuato, los recursos hidráulicos subterráneos de Uriangato pertenecen a la Subregión Medio Lerma, abarcando más del 80% de la superficie del municipio de Uriangato.

CLIMATOLOGÍA

El clima es templado (semicálido y subhúmedo) durante casi todo el año, con lluvias moderadas en verano y un invierno moderado con temperaturas que en promedio oscilan entre los 10°C y los 15°C.

Durante el año 2012 se ha registrado una temperatura mínima de 4.6°C (5 de enero) y una temperatura máxima de 35.2°C (9 de mayo), sin embargo durante el 80% del año la temperatura oscila entre los 18°C y los 23°C, con un promedio de 20.4°C.

La precipitación pluvial media es de 810.6 milímetros anuales. El viento es ligero en la región fluctuando entre los 0 y 5 km/hr, el máximo de vientos sostenidos registrado en 2010 fue de 4.8km/hr (23 de febrero) y las rachas máximas de vientos fueron de 15.9km/hr (23 de febrero).

No es zona de afectación importante de fenómenos meteorológicos (huracanes y frentes fríos) debido a que Uriangato, al igual que la región del Bajío se encuentra entre dos cordilleras que frenan los huracanes (Sierra Madre Occidental y Sierra Madre Oriental), por lo que aun cuando excepcionalmente se encontrara en la trayectoria de un Huracán los vientos de este llegarían sólo con velocidad de Depresión Tropical. Respecto a los frentes fríos, la poca altura sobre el nivel del mar de la región del Bajío (de ahí su nombre), impide que la temperatura descienda por debajo de los cero grados.

La identificación y clasificación de peligros se hará en función de los fenómenos establecidos dentro del sistema Nacional de Protección Civil, considerando principalmente los asentamientos humanos y los sistemas afectables con grado de riesgo o vulnerabilidad, siendo como a continuación se menciona:

FENÓMENO AGENTE PERTURBADOR GEOLÓGICOS

- Sismicidad
- Vulcanismo
- Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



Hundimiento regional y agrietamiento

URIANGATO

HIDROMETEOROLÓGICOS

- Lluvia torrencial y tromba
- Granizada
- Nevada
- Inundación pluvial y fluvial
- Sequía
- Tormenta eléctrica
- Temperatura extrema
- Vientos (no ciclónicos)

QUÍMICOS / TECNOLÓGICOS

- Fuga y derrame de sustancias peligrosas
- Incendio y explosión
- Radiaciones

SANITARIOS / ECOLÓGICOS

- Lluvia ácida
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación (aire, agua y suelo)
- Desertificación

SOCIO – ORGANIZATIVOS

- Problemas provocados por concentraciones masivas de población
- Interrupción y desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales
- Accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales
- Actos de sabotaje o terrorismo

El Atlas Municipal de Riesgos conlleva un trabajo integrado de componentes que satisfaga todos los niveles de información, sea para aplicaciones normativas, estudio del fenómeno, educativo y cultural, así como el despertar las conciencias de la importancia de la autoprotección y participación social.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx





URIANGATO



Es indudable que el paso de la historia, la población del Municipio de Uriangato ha tenido que enfrentar situaciones provocadas por agentes perturbadores tanto de origen Natural o propiciados por el hombre, más sin embargo con la creación del Sistema Municipal de Protección Civil, en el marco de operaciones del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, se ha dado una estructura de estudio y mitigación de los riesgos que afecten a la población, sus bienes, planta productiva, entorno y sistemas vitales o estratégicos.

Considerando la Protección Civil, como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural y antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear una serie de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Para efectos de estructuración es importante diagnosticar los peligros y riesgos a los que está expuesto el municipio y sus estructuras de desarrollo, partiendo por conceptualizar el peligro y su posible riesgo.

Diagnóstico del Peligro:

Para efectos de prácticos que posteriormente se analizará, entenderemos como el peligro (amenaza) que existe en determinado sitio, los estudios de peligros son más objetivos y se basan en información física, representándose los fenómenos y agentes perturbadores que tienen una amenaza en el Municipio.

Diagnóstico de Riesgo:

Para la puesta en operación de las acciones de protección civil es fundamental conocer el diagnóstico de riesgo, es decir, conocer las características de los agentes perturbadores que pueden tener un impacto y determinar la forma de cómo incide en el Municipio.

El proceso de diagnóstico implica la determinación de escenarios catastróficos o desfavorables que pueden ocurrir, así como la probabilidad asociada a su ocurrencia. Los escenarios tienen que incluir el otro componente del riesgo, que

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



consiste en los efectos que los distintos fenómenos tienen en asentamientos humanos y en infraestructuras vulnerables.

Pero para la estimación del riesgo, implica conocer las posibles consecuencias fenómeno, estas dependen de las características físicas de los asentamientos humanos y de la infraestructura existente, pero también del grado de preparación que existe en la zona para enfrentar y mitigar los efectos de los agentes perturbadores.

Los estudios de riesgo son más complejos porque reflejan la interacción entre los fenómenos naturales y antrópicos con el entorno, y la de estos con los sistemas físicos y sociales producidos por el hombre.

Una peculiaridad de los estudios de riesgo es que lo que está expuesto varía en el tiempo, tanto en cantidad, como en sus características. Particularmente importantes son los efectos del crecimiento demográfico y de la industrialización, que modifican e incrementan el riesgo, por lo que los diagnósticos y los mapas resultantes se vuelven rápidamente obsoletos.

Para la representación de los resultados de los estudios de peligros y en parte para los de riesgo, se utilizarán mapas a diferentes escalas, en los que se identifican los Fenómenos y Agentes Perturbadores.

La cartografía de peligros ofrece una amplia gama de posibilidades de representación. Una colección de estos mapas constituye un Atlas.

Por otra parte, Los sistemas modernos de informática, permiten representaciones mucho más completas y ágiles de las distintas situaciones, así como la elaboración de mapas de acuerdo a las condiciones y características existentes, en que se representa la información específica que se requiere para un uso en particular. Esto es esencialmente adecuado para el estudio de riesgo, donde se requiere representar a la vez los escenarios de fenómenos peligrosos y los sistemas que pueden ser afectados por estos, estos sistemas informáticos facilitan la preparación y actualización oportuna de las representaciones del riesgo necesarias para cada caso.

Desde el punto de vista del diagnóstico del riesgo, los agentes perturbadores representan una amenaza, de la cual hay que determinar el potencial, o peligro de que llegue a generar desastres cuando incide sobre ciertos sistemas afectables, Con relación a estos últimos, el potencial de desastre depende del

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



tamaño del sistema expuesto al desastre (en términos de la cantidad de población o costo de la infraestructura o cualquier índice de valor de las posibles pérdidas), a esta cantidad se le llama grado de exposición.

El potencial de desastre también depende de la vulnerabilidad de los sistemas expuestos, o sea de su predisposición a ser afectados por un agente perturbador.

Para el estudio de peligros y la identificación de los riesgos, es importante definir los fenómenos perturbadores mediante parámetros cuantitativos con un significado físico preciso, que pueda medirse en una escala numérica. En la mayoría de los fenómenos pueden distinguirse dos medidas; una de magnitud (Es la medida del tamaño del fenómeno, del potencial destructivo y la energía que libera), y otra de intensidad (Es una medida de la Fuerza con que se manifiesta el fenómeno en un sitio o lugar determinado).

Por ello, un fenómeno tiene una sola magnitud, pero tantas intensidades como son los sitios en que interese determinar sus efectos. La magnitud es una medida fácil de definir, ya que representa una característica precisa del fenómeno, mientras que la intensidad depende de muchos factores que relacionan con condiciones y características locales.

Es importante tratar de definir el peligro en términos de parámetros, con significado físico preciso y que permitan utilizar una escala continua de la intensidad del fenómeno, sin embargo no es posible en la generalidad, ya que la escasez de información no permite una evaluación cuantitativa del peligro. Es frecuente que se tenga que recurrir a representar el peligro en términos solamente cualitativos, Bajo, Mediano y Alto.

Esto es de utilidad para la materia de protección civil, en cuanto que permite saber que zonas es necesario tomar mayores precauciones ante la posibilidad de ocurrencia de cierto fenómeno. Aunque no es suficiente pero sirve como herramienta en la toma de decisiones de planeación, principalmente de Desarrollo Urbano y para diseño de obras de protección.

Los fenómenos que pueden provocar desastres, en general, son latamente impredecibles, o sea, no pueden pronosticarse en términos de una magnitud o intensidad, tiempo de ocurrencia y sitio específico de impacto. Tampoco es factible para estas variables fijar un máximo o un mínimo absoluto, por ello, conviene recurrir a una formulación probabilística.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Se llama Peligro (P), a la probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un periodo y en un sitio determinado * Cap. 1, Artículo 2, Inciso XL (Ley General de Protección Civil)

Se define como Grado de Exposición (E), a la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en un sitio considerado y que es factible sean dañados por un agente perturbador. * Diagnostico de Peligros y Riesgos de desastres en México

Se llama Vulnerabilidad (V), a la Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales. *Capítulo 1, Artículo 2, Inciso LXI (Ley General de Protección Civil)

El riesgo se considera el resultado de los tres factores antes mencionados, que se obtiene: **Riesgo = Peligro x Exposición x Vulnerabilidad** $R = P \times E \times V$

En este esquema, el riesgo se expresa como un resultado posible de un evento generado por un agente perturbador, ya que el Peligro y Vulnerabilidad son dos probabilidades; si Exposición se puede expresar en términos cuantitativos, el Riesgo resulta igual a la fracción del costo total de los sistemas expuestos que se espera sean afectados.

La forma más común de representar el carácter probabilístico es en términos de un periodo de retorno (o de recurrencia), que es el lapso que en promedio transcurre entre la ocurrencia de fenómenos de cierta intensidad.

Los estudios para determinar las probabilidades de ocurrencia de distintos fenómenos, se basan principalmente en las estadísticas que se tienen sobre la incidencia de los mismos (servicios meteorológicos, sismológicos, etc.). En muchos casos las estadísticas cubren lapsos mucho menores que aquellos necesarios para determinar los periodos de retorno útiles para diagnóstico de riesgo.

Por ello, es necesario recurrir a fuentes de información indirectas para deducir la frecuencia con que se ha presentado ciertos eventos extremos, además de los antecedentes que existan de su desarrollo del fenómeno.

Los desastres se materializan cuando existe un impacto al agente afectable, uno de los puntos de partida para llevar a cabo la protección es conocer la

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



manifestación de las fuerzas de la naturaleza, las características físicas de las localidades del municipio, y las fortalezas y debilidades de que dispone la comunidad y sus autoridades, para mitigar sus efectos.

En ese sentido resulta fundamental estudiar a los sistemas afectables para diseñar políticas de prevención y sistemas de protección para los ciudadanos contra peligros y riesgos presentados en la eventualidad de un desastre.

Cualquier asentamiento, residencial o precario, si se encuentra ubicado en una zona de peligro, presenta condiciones de riesgo y vulnerabilidad, sin embargo la población con mayor pobreza y desinformación, tendrá menos elementos para recuperarse rápidamente de los daños, sobre todo por los materiales de construcción de menor calidad y durabilidad.

El equipamiento, la infraestructura y la organización social, son elementos indispensables para la reproducción y subsistencia de las organizaciones sociales que los crean, y pueden verse seriamente dañados cuando presentan condiciones operativas, físicas y territoriales que los tornan vulnerables ante los fenómenos de origen natural o social.

Entre los sistemas afectable en primer lugar se ubica a la población, después a los elementos de subsistencia, como: las viviendas, el sistema de suministro y generación de energía eléctrica, la red de agua potable, las instalaciones de salud, el sistema de abasto, la red de drenaje y alcantarillado, la seguridad social, el sistema de limpieza y recolección de desechos sólidos, el sistema de transporte colectivo, las comunicaciones, los energéticos y el sistema administrativo gubernamental.

Otros componentes que brindan apoyo y soporte a los sistemas vitales son las actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales, el sistema financiero y el sistema ecológico, todos ellos con sus instalaciones y estructuras físico-territoriales.

La protección de los sistemas afectables debe integrar y atender de manera equitativa los objetivos económicos, sociales y ambientales del Municipio.

Cuando sucede un desastre, la evaluación de la población damnificada puede seguir varios criterios: las víctimas fatales, los desaparecidos, los rescates con vida y heridos en diversos grados, los damnificados que perdieron su casa y propiedades, los que pierden su empleo en forma temporal o permanente, o bien

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

aquellos con pérdidas materiales o sin el acceso a diversos servicios y equipamientos.



FENÓMENO GEOLÓGICO

Agente Perturbador que tiene como causa directa de las acciones y movimientos de la corteza terrestre.

A esta categoría pertenecen:

- ☐ Sismos
- ☐ Erupciones Volcánicas
- ☐ Tsunamis o Maremotos
- ☐ Inestabilidad de Laderas
- ☐ Los Flujos
- ☐ Los Caídos o Derrumbes
- ☐ Los Hundimientos
- ☐ La Subsistencia Los
- ☐ Agrietamientos

OROGRAFÍA

Uriangato forma parte del sur de la región conocida como el Bajío (en la región de los valles abajeños) que se caracteriza como una zona de terreno llano, ligeramente accidentado, interrumpido por algunos lomeríos y cerros aislados, destacando el Cerro Prieto, el Cerro de la cruz de Huahuemba, el cerro del Capulín, el cerro del Comal y el cerro del Melón.

La superficie continental de Uriangato es de 116 km², de los cuales el uso de suelo se distribuye de la siguiente manera (año 2009): Agricultura 67km², Pastizal 2 km², Vegetación secundaria 39 km², Áreas urbanas 6km².

El terreno de tránsito del municipio se encuentra entre los 1806 msnm (ciudad de Uriangato) y 1860 msnm (localidad de El Aguacate). Las elevaciones principales son: El cerro del comal (2,334 msnm), el cerro del capulín (2,329 msnm), cerro Prieto (2,154 msnm).

El suelo es de tipo chernozem de color negro y chesnut, con predominio del primero. La precipitación pluvial anual promedio es de 800 mm., y se considera

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



que las tierras de esta zona son de las más ricas del país para la actividad agrícola.

El análisis edafológico permite advertir que la unidad de suelo predominante es el vertisol pélico, el cual se caracteriza por grietas anchas y profundas que aparecen en época de sequía, es un suelo negro, arcilloso y pegajoso cuando está húmedo y muy duro cuando se seca.

La zona más baja del municipio se encuentra en el norte de la localidad de la Presa (1,788 msnm), mientras que la más alta corresponde al norte de la comunidad de la Lagunilla del Rico (2,334 msnm).

Su uso agrícola es extenso y productivo debido a la fertilidad, aunque su dureza dificulta la labranza y el uso de maquinaria agrícola toda la ribera del río Uriangato es un territorio muy fértil, sin embargo debido al crecimiento de la zona urbana estos territorios se han ido urbanizando paulatinamente pasando a ser fraccionamientos, el uso del suelo en las comunidades rurales es en gran parte agrícola.

La zona sur del municipio de Uriangato es una tierra con gran componente salitroso lo que dificulta su fertilidad para las actividades agrícolas y corresponde a la rivera norte del Lago de Cuitzeo y el sur de la comunidad de El Derramadero.

CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO

Los suelos son de una estructura blocosa angular, consistencia de firme a muy firme, textura arcillo limosa a arcillo arenosa, PH de 6.8 a 8.9 y de origen aluvio coluvial, respecto a la distribución de la tenencia de la tierra, existen 11,752 hectáreas de pequeña propiedad y 3,034 de régimen ejidal.

FALLAS GEOLÓGICAS

En los límites de Uriangato y Michoacán se observa una grieta que en tiempo de lluvias se hace una especie de cráter donde se filtra el agua pluvial y los escurrimientos del lugar. En temporada de lluvias, existen deslizamientos de laderas en la colonia Plan de Ayala, por el Cerro Prieto.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



SISMOS

URIANGATO



Los Sismos o Terremotos se manifiestan en la litosfera terrestre por la liberación súbita de energía acumulada dentro o entre los límites de las placas tectónicas por su dinámica de desplazamiento, originando vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, en todas a partir del epicentro (foco).

De acuerdo a sus características, se clasifica como sismo al temblor de tierra que no causa daños humanos y materiales de importancia. El terremoto en cambio, es un temblor de gran intensidad, catastrófico y devastador.

Algunos otros movimientos telúricos se registran por efectos del vulcanismo, hundimiento de cavidades subterráneas, explosiones nucleares subterráneas de origen humano y aforo de grandes presas.

La Mayor actividad sísmica del mundo, se concentra en el cinturón circumpacífico (conocido como el Cinturón de Fuego), que incluye las costas orientales de Asia y Occidentales de América, México está en este cinturón en la que interactúan las cuatro placas tectónicas, la de Norteamérica, la del Pacífico, la de Cocos, y la de Rivera.

Las placas de Rivera y Cocos se desplazan por debajo de la placa Norteamericana, ocasionando la subducción en las costas de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Entre las placas del Pacífico y Norteamérica se manifiesta un corrimiento lateral que registra movimiento sísmico y desplazamientos en la superficie costera, denominándose este fenómeno como Falla de San Andrés.

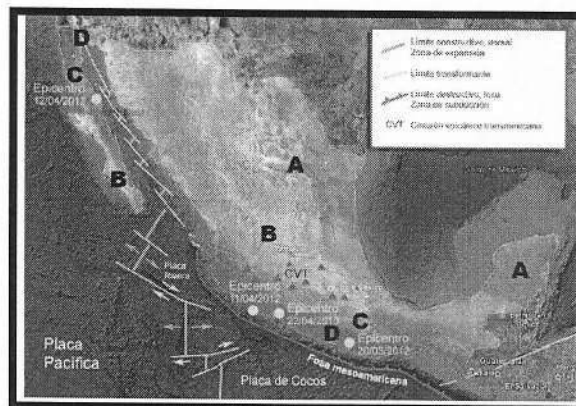
La vulnerabilidad sísmica se podría considerar como una expresión que relaciona las consecuencias probables de un movimiento de tierra sobre una construcción, obra de ingeniería o un conjunto de bienes o sistemas expuestos con la intensidad del temblor que podría generarlas.

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas (De acuerdo a los catálogos de sismos en la República Mexicana desde inicios de siglo, en base a la ocurrencia de grandes sismos que aparecen en los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores, ocurridos en el siglo pasado.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



1

APC

3

5



GATO
DENAS



URIANGATO

ESCALA DE MERCALLI (Intensidad) ESCALA DE RICHTER (Magnitud)



ESCALA DE MERCALLI (Intensidad)		ESCALA DE RICHTER (Magnitud)	
I	Casi nadie lo siente	2.5	No es sentido en general, pero es registrado por sismógrafos
II	Sentido por unas cuantas personas		
III	Notados por muchos, pero sin la seguridad de que se trate de un temblor	3.5	Sentido por mucha gente
IV	Sentido por muchos en el interior de las casas, se siente como si un vehículo pesado golpeará la casa		
V	Sentido por casi todos, mucha gente despierta, los árboles y los postes de alumbrado se balancean		
VI	Sentido por todos, mucha gente sale corriendo de sus casas, los muebles se desplazan y daños menores se observan	4.5	Puede causar daños menores en la localidad
VII	Todos salen corriendo al exterior, se observan daños considerables en estructuras de pobre construcción, daños menores en edificios bien contruidos		
VII I	Daños ligeros en estructuras de buen diseño, otro tipo de estructuras se colapsan	6.0	Sismo destructivo
IX	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación; grietas notorias en el suelo		
X	Muchas estructuras son destruidas, el suelo resulta considerablemente fracturado	7.0	Terremoto o Sismo Mayor
XI	Casi todas las estructuras son destruidas, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo	8.0 o Mayor	Grandes terremotos
XII	Destrucción total, las ondas sísmicas se observan en el suelo, los objetos son derribados y lanzados al aire		

FALLAMIENTO, AGRIETAMIENTO Y HUNDIMIENTO

Son fenómenos generados por la compactación diferencial de suelos blando donde se forman fallas producidas por la pérdida de volumen en la disminución de nivel estático, ocasionados por la sobre - explotación de las aguas subterráneas.

Comparativamente, una falla geológica debida a la compactación por sobre-extracción de agua, puede moverse a ritmo de hasta 10 centímetros por año, y por otro lado, un fallamiento tectónico, el cual no puede evitarse, actúa a ritmos por lo general muy lentos, en el orden de los 10 centímetros por siglo.

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



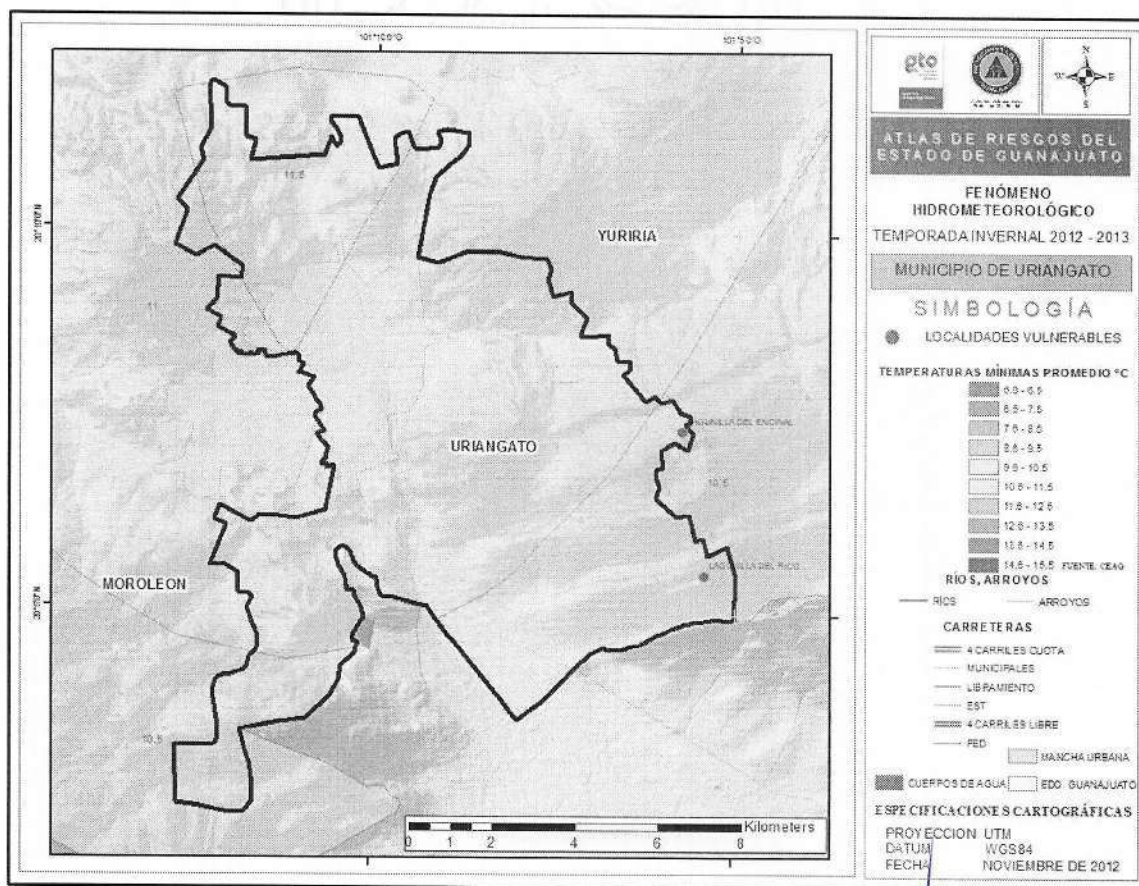
El abatimiento del manto freático, y por consiguiente, el hundimiento y agrietamiento de bloques, provoca entre otras cosas, daños severos en las construcciones, en las vías de comunicación, en las tuberías de agua y drenajes, así como en los bordos, lechos de los ríos y canales de riego agrícola, y aunado a esto la sistémica contaminación de los mantos freáticos.

FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO

Agente Perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos.

A esta categoría pertenecen:

Ciclones tropicales Lluvias extremas Inundaciones pluviales Inundaciones Fluviales Inundaciones costeras Inundaciones Lacustres Tormentas de nieve Granizo, Polvo y electricidad Heladas Sequías Ondas Cálidas Ondas Gélidas Tornados



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



Hidrografía

URIANGATO



Al Norte del Municipio se localiza el Río Lerma. Esta corriente tiene aquí su curso, desde Santa Rita hasta la Ex-hacienda del Pitahayo, en donde se interna al Municipio de Salamanca. Tiene un desagüe a la Laguna de Yuriria por el canal de Labradores. En el Municipio hay otros arroyos importantes, tales como Las Cojas, Pueblo Nuevo, Jícamas, Martínez, La Torre, Salitrillo y Cañas.

Al poniente del Municipio se ubica el Río Lerma, que marca el límite territorial con el Municipio de Pueblo Nuevo. En su margen izquierda se ubican comunidades y áreas agrícolas susceptibles a inundación por desbordamiento del mismo.

Huracán o Ciclón

Perturbación atmosférica que se forma en el mar durante la estación cálida, entre Mayo y Noviembre con temperaturas de más de 26 °C., consiste en una gran masa de aire, con vientos fuertes que giran en forma de remolino y que transportan una gran cantidad de humedad, generando altas precipitaciones pluviales y destrucción a su paso.

Inundaciones

Ocasionadas según su origen, en Pluviales presentándose por acumulación de lluvia de precipitación, granizo o nieve sobre terrenos planos o de insuficiente drenaje, en Fluviales o Lacustre por desbordamiento o ruptura de contenedores como son presas, lagos, ríos.

Tromba

Fenómeno nebuloso en forma de embudo con muy marcada inercia giratoria y con un diámetro de 6 a 10 m. y una altura de 60 a 120m., su duración es breve de 10 a 30 minutos generalmente.

Granizada

Precipitación de partículas de hielo en forma esférica, formados por núcleos de congelación presentes en los núcleos de condensación de las nubes mixtas, los cristales se forman de un tamaño aproximado de 1mm y en ocasiones se incrementa su tamaño hasta centímetros por tener colisión de gotas de lluvia a

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



mayor velocidad dentro de una nube con corrientes ascendentes, el granizo según sea su tamaño, provoca alteraciones en redes de drenaje, controles de tránsito, daños considerables en viviendas por acumulación en techos y destrucción de siembras y plantaciones agrícolas, muerte de animales de cría y hasta defunciones en el género humano.

Helada

Manifestación de temperatura extremadamente baja y por la poca humedad del aire frío, no presenta precipitación de cristales de hielo o nieve, sus efectos se manifiestan en pérdida de productividad laboral, siembras y plantaciones agrícolas, alteraciones en vías respiratorias de las personas, llegando en ocasiones a la muerte por hipotermia, siendo las víctimas la población más desprotegida como son los indigentes.

Nevada

Precipitación de pequeños cristales hexagonales de hielo, formado cercano a los 0°C y en corrientes de aire con poca humedad.

Sequías

Se presenta por el desequilibrio de la precipitación pluvial con la evaporación del agua y puede ser evolutiva hasta el déficit de los mantos freáticos.

Desertificación

Se define como la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores, entre los cuales figuran las variaciones climáticas por las actividades humanas, algunas manifestaciones que generan la desertificación, es la erosión hídrica y eólica, disminución de materia orgánica, el encostramiento, compactación del suelo residual de sustancias tóxicas fertilizantes y pesticidas, cambios del uso de suelo agrícola a industrial.

Fenómeno Químico - Tecnológico

Agente Perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular.

A esta categoría pertenecen:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

- ☐ Incendios
- ☐ Explosiones
- ☐ Fugas Tóxicas
- ☐ Radiaciones
- ☐ Derrames



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

Handwritten signature and vertical text: *AP-R Ver*

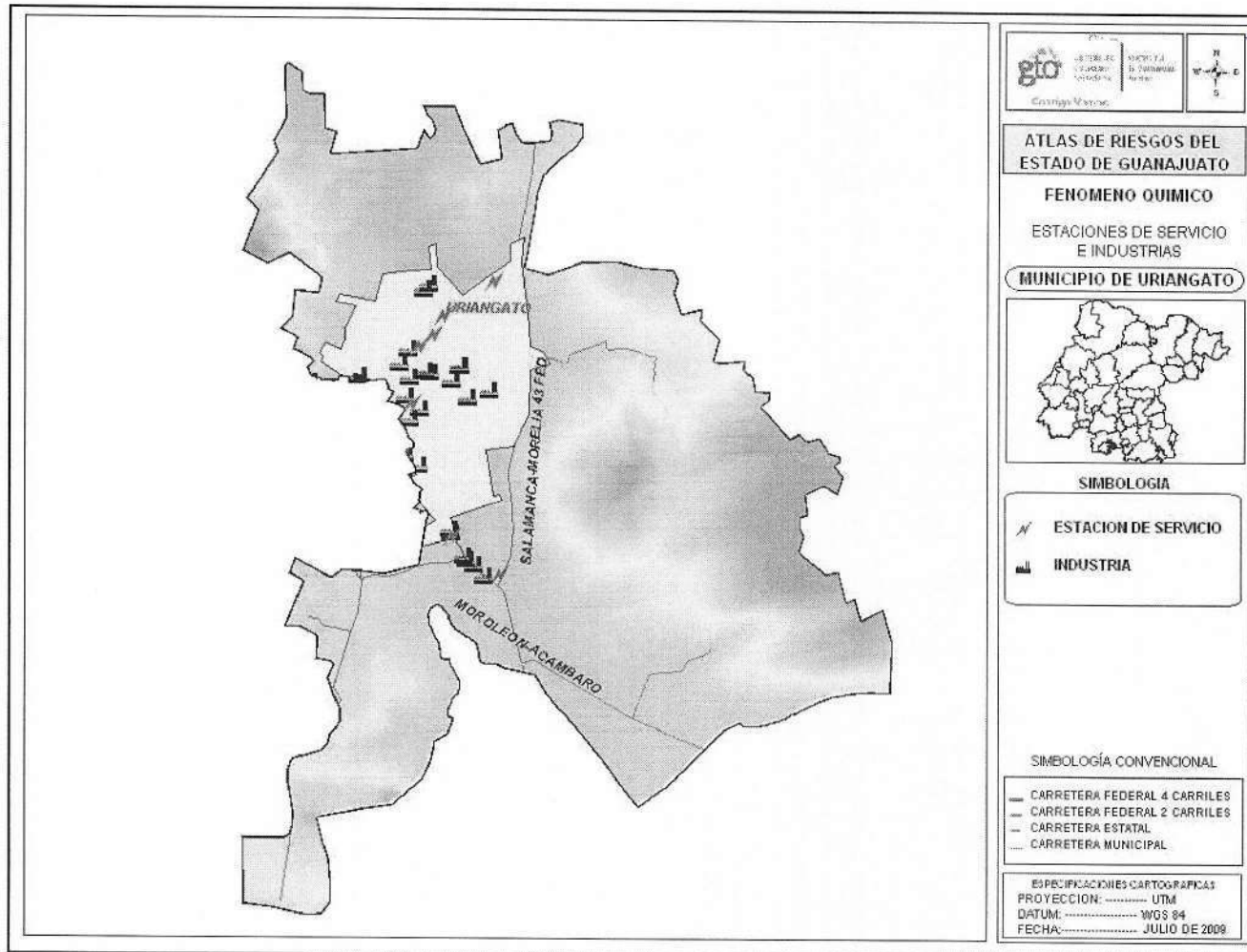
Handwritten signature and vertical text: *3*

Handwritten signature and vertical text: *3*

Handwritten signature and vertical text: *3*



UR



Incendio

Fuego no controlado de grandes proporciones que se presenta en forma súbita o gradual, generando pérdidas materiales, humanas y alteraciones ambientales.

Los incendios pueden ser Urbanos, Industriales y Forestales, en gran porcentaje el elemento causal es de origen humano.

Explosión

Es el efecto provocado por una sustancia que, sometida a una transformación química extremadamente rápida, produce grandes cantidades de gases y calor.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

Fugas O Derrames De Sustancias Peligrosas



Es el escape o desfogue de materiales peligrosos que afectan al ser humano, su entorno y medio ambiente, normalmente se presentan en estado líquido, vapor o gas durante sus procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso o desecho.

Fenómeno Sanitario – Ecológico

Agente Perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término.

En esta categoría se pertenecen.

- ☐ Epidemias
- ☐ Plagas
- ☐ Contaminación del Aire, Agua, Suelo y Alimentos

Contaminación Ambiental

Se caracteriza por la presencia de sustancias en el medio ambiente que causan un daño a la salud y bienestar del hombre o que ocasionan desequilibrio ecológico.

Contaminación Del Aire

Es la presencia de sustancias en la atmósfera originadas por procesos naturales o actividades humanas que pueden afectar principalmente a la salud humana y el medio ambiente en general.

Las principales sustancias consideradas como contaminantes del aire son:

- ☐ Óxidos de azufre
- ☐ Óxidos de nitrógeno
- ☐ Óxidos de carbono

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

Hidrocarburos

- ☐ Plomo
- ☐ Ozono
- ☐ Partículas



Fuentes contaminantes:

- ☐ Industriales
- ☐ Móviles (vehículos automotrices)
- ☐ Domésticas (calefacciones, aerosoles)
- ☐ Naturales (erupciones volcánicas, incendios forestales)

Contaminación del suelo.

Es la presencia de compuestos químicos en el suelo provocados por la actividad humana o por la alteración del medio natural.

Los principales agentes considerados como contaminantes del suelo son:

- ☐ Metales pesados
- ☐ Pesticidas
- ☐ Solventes
- ☐ Hidrocarburos de petróleo

Fuentes contaminantes:

Actividades agropecuarias Tiraderos
de basura (lixiviación) Actividades
industriales y mineras Lluvia ácida
Accidentes y/o fugas de sustancias químicas
Descargas de aguas residuales no tratadas

Contaminación Del Agua

Es la acción de aportar sustancias nocivas de manera directa o indirecta que alteren la calidad del agua dependiendo del uso que se le da a dicho recurso.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

Las principales fuentes contaminantes son:

- ☐ Descargas industriales
- ☐ Descargas de aguas urbanas
- ☐ Navegación
- ☐ Agricultura y ganadería

Epidemia

Es una enfermedad crónica en una zona determinada que afecta a un número de individuos superior al esperado.

Fenómeno Socio - Organizativo

Agente Perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos.

En esta categoría se pertenecen:

- ☐ Demostraciones de inconformidad social
- ☐ Concentraciones masivas de población
- ☐ Terrorismo
- ☐ Sabotaje
- ☐ Vandalismo
- ☐ Accidentes aéreos
- ☐ Accidentes marítimos
- ☐ Accidentes terrestres
- Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE
URIANGATO, GUANAJUATO.**

POBLACIÓN TOTAL

Es el número de habitantes que residen en un territorio (país, estado, ciudad, municipio, etcétera), nacionales o extranjeros, en un momento dado o periodo determinado.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx





URIANGATO



Según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 2020, para el municipio se contabilizó un total de 59,305 habitantes, lo que representa el 1.1% del estado de Guanajuato, respecto a la relación Hombres – Mujeres, hay 92 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana en el municipio es de 27 años o menos.

Población total:	59 305
Representa el 1.1% de la población de la entidad.	
Relación hombres-mujeres:	91.5
Hay 92 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana:	27
La mitad de la población tiene 27 años o menos.	
Razón de dependencia por edad:	54.9
Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 55 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	

Según los datos estadísticos del reciente censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Uriangato, se clasifica en ciudades, villas, poblados, rancherías y caseríos, de acuerdo con el rango de su población, en la siguiente tabla se muestra la información:



Densidad de población (hab./km ²):	509.9
Total de localidades:	36
Localidades con mayor población:	
Uriangato	51 382
El Derramadero	919
San José Cuaracurio	862

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

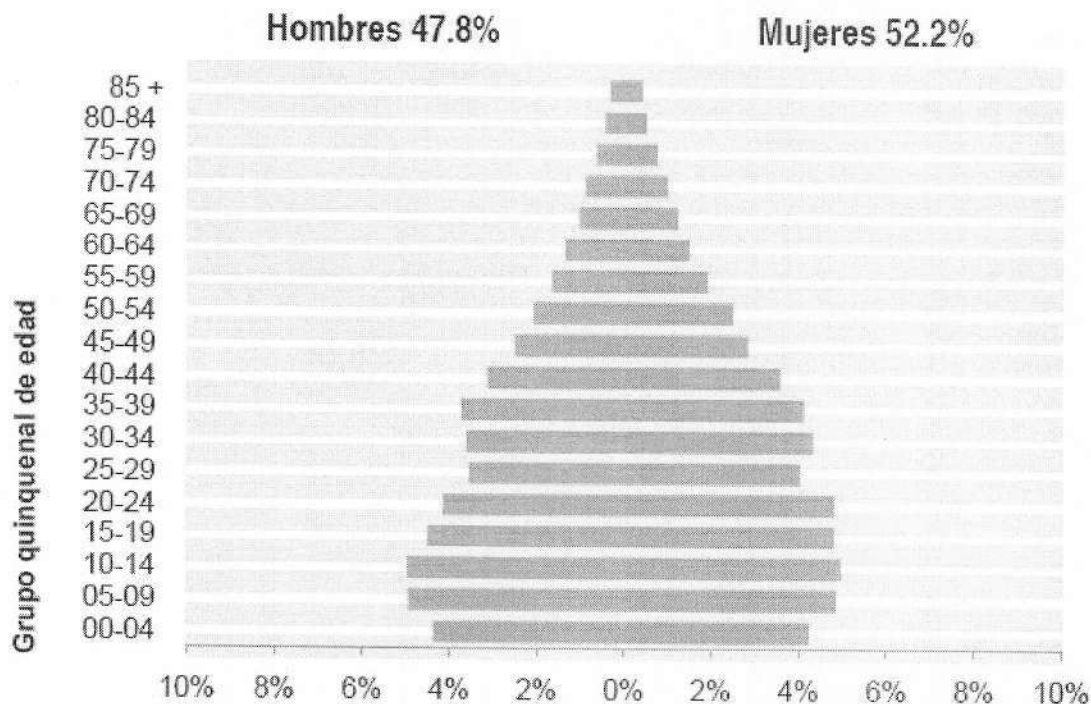


URIANGATO

COMPOSICIÓN POR GRUPO QUINQUENAL



La pirámide de edades del Municipio de Uriangato, tiene una base sumamente ancha para ambos géneros, tal como se ve en la gráfica anexa. Donde se advierte que en la franja de los 0 a los 29 años se concentra la mayoría de la población actual del municipio.



CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS

En este apartado encontramos la población mayor o igual a 12 años que se encuentra económicamente activa, ocupada y no ocupada. Así como la población que no se encuentra económicamente activa.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	55.1%	75.2%	37.1%
Ocupada:	95.1%	93.4%	98.0%
No ocupada:	4.9%	6.6%	2.0%

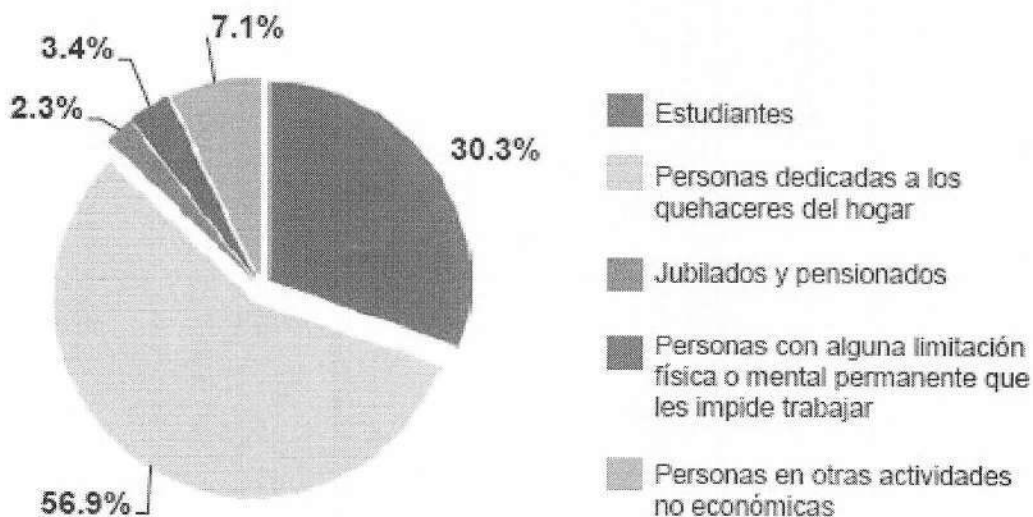
De cada 100 personas de 12 años y más, 55 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	44.2%	23.7%	62.5%
---------------------------	-------	-------	-------

De cada 100 personas de 12 años y más, 44 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.7%	1.1%	0.4%
---	------	------	------

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



No podemos dejar de lado que datos estadísticos del reciente censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), son de hace ya un lustro, lo que significa que debemos también considerar en todos los rubros, un incremento significativo, situación que se debe de tomar en cuenta para una buena planeación.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

La presente información es una recopilación de información que tiene su fundamento y sustento en:



- **Ley General de Protección Civil.**
- **Diagnóstico de Peligros e identificación de Riesgos de desastres en México.**
- **Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato.**
- **Dirección de Protección Civil del Municipio de Uriangato.**
- **INEGI**

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

En la presente Propuesta de Plan de Seguridad 2021-2024 para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, se deben contener las acciones tendientes a dar cumplimiento al Acuerdo Nacional por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; cumplir con los requerimientos exigidos por el FASP (Fondo de aportaciones para la seguridad pública) El Fondo Estatal para la Seguridad Pública y alinearnos con la Federación y el Estado; por lo cual, nuestro Plan de Seguridad para la Administración 2024-2027 estará encaminado, entre otros, a los siguientes objetivos:

1. Proponer en este diagnóstico, un modelo municipal para evitar en todo momento, que el crimen organizado pueda penetrar nuestras corporaciones de Seguridad (Policía, Transito, Protección Civil y 9 1 1).
2. Sujetar a evaluación permanente y de control de confianza, al personal de las instituciones de Seguridad Pública;
3. Seguimiento a los elementos dados de baja, por no aprobar las evaluaciones de control y confianza y actualizar sus datos en Plataforma México, igualmente dar seguimiento a quienes causen baja por determinación del Consejo de Honor y Justicia.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

4. Consolidar el Sistema Municipal de Desarrollo Policial, homologado al sistema Nacional y Estatal, perfeccionando los mecanismos de promoción y retiro de los elementos de las instituciones de seguridad pública del Municipio de Uriangato;
5. Establecer un sistema municipal de desarrollo de Jueces Cívicos, perfeccionando los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro en su momento de los Jueces Cívicos;
6. Trabajar de manera coordinada en el ámbito de competencia municipal, en la estrategia contra el narcomenudeo, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Seguridad Estatal;
7. Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal;
8. Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información, sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde se realicen llamadas al número de emergencia 911, dentro del territorio municipal;
9. Fortalecer y asegurar el sistema de atención de emergencias a través del número 911, coordinado por la central de atención de emergencias con el programa Escudo.
10. Fortalecer, con la participación ciudadana, el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos municipales de seguridad; (Asuntos Internos)
11. Mantener actualizado el padrón de policías integrado a la Licencia Oficial Colectiva número 87 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
12. Promover la cultura de la legalidad;
13. Fortalecer la atención con problemas de adicciones;
14. Rescatar los espacios públicos;
15. Fortalecer el Programa Escuela Segura;
16. Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la seguridad pública municipal;
17. Implementar Programas de supervisión contra la Corrupción;

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO

CALLE SAN BARTOLOME 510 COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



18. Crear indicadores de medición de desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Municipio de Uriangato, con la participación de instancias ciudadanas;

19. Mantener la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal;

20. Consolidar y fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, de manera obligatoria y permanente, perfeccionando los criterios de reclutamiento, selección e ingreso de los elementos de los cuerpos de Seguridad municipales y condicionando su permanencia y promoción a constante supervisión y evaluación por parte del centro de control de confianza;

21. La dignificación de los cuerpos de seguridad;

22. La incorporación al programa **"PLATAFORMA MÉXICO"**, propiciando y facilitando el intercambio de información que permita optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad en coordinación con el estado y la federación;

23. La incorporación al Registro Nacional de Detenidos

24. Proponer e impulsar, a las autoridades legislativas, las reformas y adiciones necesarias o convenientes en materia de seguridad pública, en materia de Justicia Cívica y reglamentación interna de la Dirección.

25. Homologar los reglamentos en materia de seguridad pública a nivel estatal, que contempla los reglamentos de policía, tránsito y vialidad, protección civil y fiscalización y control de nuestro Municipio.

26. Impulsar el desarrollo de programas operativos apegados al respeto de nuestras garantías individuales y de nuestros derechos humanos, tendientes a mantener condiciones de seguridad óptimas, evitando en todo momento caer en abusos de autoridad.

27. En áreas Operativas, establecer un modelo de sistema de competencias, que permita observar de manera clara y concreta, la productividad en la operación, en los Sectores de policía;

28. Impulsar la creación e implementación de protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad pública en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio,

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



29. Programas de capacitación encausados a la mejora constante y a la certificación Policial.

30. En el ámbito de competencia Municipal, realizar las acciones tendientes a la disminución de los delitos de alto impacto (Homicidio, Lesiones Dolosas, Secuestro, trata de personas, Robo Casa habitación, Comercio y transporte, etc).

31. La unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Genero, será fortalecida con el apoyo de DIF Municipal, Dirección de Atención a la Mujer, así como el apoyo de las Direcciones de Desarrollo Social y Rural, para identificar las zonas de riesgo y poder implementar programas que inhiban esta Violencia que es la causa de mayor numero de faltas administrativas en el Municipio.

32. Crear un espacio seguro para el resguardo de personas violentadas a través de redes familiares de apoyo y en caso de no contar con este tipo de apoyo con una Centro de Atención de Violencia de Genero que resguarde a la persona en lo que las autoridades correspondientes dan una determinación legal.

De igual manera, considerando que nuestro municipio sufre la inseguridad ocasionada por otros fenómenos antisociales, nuestro Plan de Seguridad 2024-2027, debe considerar estos fenómenos dentro de los cuales se encuentran, en baja medida el pandillerismo, el grafiti, el consumo de drogas, venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico, venta de bebidas alcohólicas a menores, narcomenudeo, robo a casa habitación, robo a comercio, robo de vehículos, daños y lesiones cometidos por conductores en estado de ebriedad, secuestros, extorsiones y homicidios, sin dejar de lados los fenómenos ocasionados por desastres naturales, que frecuentemente, se hacen más presentes en nuestra sociedad, etc..

Así mismo, debemos considerar que nuestra sociedad tiene una insuficiente conciencia ciudadana de la seguridad, que provoca, entre otras cosas, que el sistema de atención de emergencias 911, reciba un gran número de llamadas ociosas, afectando su operatividad y eficacia, en la atención de accidentes de tránsito cometidos por conducir vehículos en estado de ebriedad, siniestros y accidentes en los hogares provocados por descuidos humanos, accidentes y siniestros provocados en empresas y establecimientos comerciales por no cumplir con las medidas adecuadas de seguridad, etc.

En materia educativa, en la actualidad, no se considera dentro de los planes de estudios, materias relacionadas a la seguridad, que genere en la formación de nuestros niños y jóvenes medidas de autoprotección y autocuidado a la par de

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JOAQUIN BELLO #49, COLONIAL LARCO Y ARREOLA

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



su desarrollo humano.

URIANGATO



Existe también una insuficiente e inadecuada normatividad y disposiciones administrativas que limitan y dificultan el desarrollo de los programas, procesos y proyectos en materia de seguridad, el desarrollo económico y la gobernabilidad de municipio.

El presente Plan de Seguridad para el periodo 2021-2024, pretende ser integral y alinearse con las estrategias nacionales y estatales de combate al crimen organizado, al mismo tiempo que satisface las necesidades que en materia de Seguridad demanda el Municipio, dada su compleja y abundante actividad económica, sus condiciones geográficas y su marcado crecimiento poblacional. Una vez, que se ha hecho un diagnóstico y se ha plasmado en este mismo proyecto en materia de Seguridad Pública y se hayan observado los diversos factores que inciden en torno al desarrollo de nuestro Municipio, es importante puntualizar, que para implementar éste plan de trabajo, habremos de encuadrarlo dentro del **Eje de Seguridad Pública** que formará parte del Plan de Gobierno.

Debemos de entender, que las acciones a desarrollar en las líneas estratégicas, denominadas objetivo común del Plan de Trabajo en materia de Seguridad, serán compromisos compartidos y de carácter transversal, sobre los cuales se habrá de vincularse con el Plan de Gobierno y del cual éste proyecto, tendrá que alinearse al mismo.

LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO

Uno de los principales problemas que se han manifestado en los municipios del Estado de Guanajuato, es la delincuencia, ya que ésta ha logrado infundir miedo y pánico en muchos núcleos sociales. Hoy en día el brindar seguridad al ciudadano se ha convertido en una prioridad para los gobernantes, ya que si la seguridad no está presente, creará un círculo vicioso donde se origine un deterioro en alguno de los diversos sectores del país. Sabemos que la delincuencia al ser un fenómeno engendrado de la sociedad, debemos combatirla de forma integral, ya que si no se toman en cuenta cada uno de los aspectos y no aplicamos una correcta política criminal, corremos el riesgo de observar esfuerzos individuales sin la más mínima trascendencia social.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



Es importante también aclarar, que seguridad pública, no sólo es policía o tránsito municipal, por tal motivo si hablamos de una adecuada política criminal, tendremos que hablar de la protección a la población en su más grande acepción, consecuentemente tendremos que incluir a la protección civil y a todas las áreas de seguridad pública y a otras direcciones de la administración pública municipal, con las que se colabora de manera transversal y existe una interrelación en la operación del día a día en cada una de sus actividades, y que éstas, estén encaminadas a elevar la calidad de vida de la población en general.

En la actualidad, el tema más recurrente de cualquier administración pública de cualquier nivel de gobierno, es la seguridad; y la seguridad la debemos de entender como todo aquel fenómeno, que produce en las personas y en la sociedad cualquier alteración en su vida cotidiana, y estos fenómenos pueden ser, desde una falta administrativa, hasta un delito, un hecho de tránsito y hasta situaciones involuntarias ocasionadas por fenómenos naturales, sin embargo la realidad que hoy vivimos, nos hace necesario direccionar nuestras políticas públicas, hacia un concepto más general incluyendo programas de prevención de la violencia y la delincuencia, y que para hacer un buen diagnóstico, tenemos que conocer nuestra situación actual, misma que se refleja a través de conceptos de medición.

En lo que respecta a la ciudad de Uriangato, esta se ha manifestado con un crecimiento gradual, lo cual logra posicionar al municipio como un lugar atractivo para asentamiento de personas de otros lugares de la república.

A la par de este crecimiento, la delincuencia también encuentra nuevos espacios donde manifestarse y un lugar atractivo que permite llevar a cabo operaciones criminales, aunque cabe aclarar que han disminuido en gran medida algunos indicadores de violencia, esto no quiere decir que la delincuencia se encuentre estática, es decir no permanece quieta, buscan nuevas formas de intimidar a la sociedad caso el incremento de llamadas de extorsión y secuestros virtuales.

De lo anteriormente señalado, debemos de analizar no solo el contexto municipal o local, sino también el nacional, ya que la delincuencia al no permanecer estática, ocasiona múltiples conflictos al momento de migrar a otro territorio o cuando esta busca expandirse.

Actualmente en Uriangato el índice delictivo y la incidencia delictiva, así como la comisión de faltas administrativas que en su caso son el primer escalón para la comisión de ilícitos, o para mejor entenderlo, son el primer elemento de

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

predisposición y de predicción para suponer y diagnosticar el estado de salud en el que se encuentra el Municipio de Uriangato, por tal motivo su importancia de conocer y plasmar para su análisis las siguientes tablas de índices:



DELITOS FUERO FEDERAL Y FUERO COMUN 2021:

Delitos Fuero Federal	Delitos Fuero Común
5	2

10 ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA EN HOMICIDIO DOLOSO:

COLONIAS	2021	2022	2023
CENTRO	7	12	3
PLAN DE AYALA	1	8	1
DERRAMADERO	1	0	0
LOS PINOS	2	6	3
LA JOYITA	2	11	7
CUITZILLO	1	1	0
AGUILILLAS	0	2	0
SAN MIGUEL	0	8	1
LA CINTA	0	1	1
LOMA BONITA	0	0	2

HOMICIDIOS DOLOSOS POR MES 2021:

MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	2
ABRIL	3
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	6
TOTAL	13

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



HOMICIDIOS DOLOSOS POR MES 2022:

MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	2
MARZO	4
ABRIL	7
MAYO	9
JUNIO	7
JULIO	7
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	7
TOTAL	57

HOMICIDIOS DOLOSOS POR MES 2023:

MES	CANTIDAD
ENERO	8
FEBRERO	2
MARZO	5
ABRIL	2
MAYO	2
JUNIO	1
JULIO	3
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	2
TOTAL	27

ROBO A COMERCIO POR MES 2021:

MES	CANTIDAD
ENERO	3
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	4
JUNIO	4
JULIO	6
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	0

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	2
TOTAL	31

ROBO A COMERCIO 2022:

MES	CANTIDAD
ENERO	3
FEBRERO	5
MARZO	2
ABRIL	1
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	1
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	4
TOTAL	24

ROBO A COMERCIO 2023:

MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	2
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	3
TOTAL	14

ROBO A TRANSEUNTE 2021:

MES	CANTIDAD
ENERO	2
FEBRERO	0
MARZO	5
ABRIL	3
MAYO	1
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0

tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	3
TOTAL	20

ROBO A TRANSEUNTE 2022:

MES	CANTIDAD
ENERO	1
FEBRERO	3
MARZO	0
ABRIL	2
MAYO	1
JUNIO	1
JULIO	2
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	2
TOTAL	15

ROBO A TRANSEUNTE 2023:

MES	CANTIDAD
ENERO	1
FEBRERO	2
MARZO	0
ABRIL	1
MAYO	3
JUNIO	1
JULIO	3
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	0
TOTAL	13

VIOLACION	REGISTRO
2019	SIN REGISTRO.
2020	SIN REGISTRO.
2021	2

EXTORSION	REGISTRO
2019	SIN REGISTRO.
2020	SIN REGISTRO.
2021	SIN REGISTRO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



FALTAS ADMINISTRATIVAS 2021:

ENERO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	16
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	24
INSULTOS A LA AUTORIDAD	2
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	7
ORINAR EN VIA PUBLICA	2
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
OTROS	2
TOTAL:	54

FEBRERO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	27
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	25
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	3
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	3
OTROS	2
TOTAL:	60

MARZO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	15
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	23
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	3
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
ORINAR EN VIA PUBLICA	3
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
IMPEDIR LABORES POLICIALES	5
TOTAL:	51

ABRIL:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	8
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	26
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	3
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
OTROS	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	5
IMPEDIR LABORES POLICIALES	1

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

TOTAL:

46

MAYO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	19
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	1
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
IMPEDIR LABORES POLICIALES	1
TOTAL:	25

JUNIO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	12
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	31
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	9
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
TENER ACTITUDES OBSCENAS	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	2
HACER BROMAS INDECOROSAS	1
TOTAL:	58

JULIO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
VIOLENCIA FAMILIAR	15
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	32
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS	3
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS	7
ENTORPEER LABORES POLICIALES	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	2
FALSA ALARMA QUE PROVOQUE PANICO	1
PORTAR OBJETOS DE DUDOSA PROCEDENCIA	1
OTROS	2
TOTAL	64

AGOSTO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	11
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	25
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	4
VIOLENCIA FAMILIAR	22
TOTAL	62

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO SEPULVEDA 41 EL CENTRO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

SEPTIEMBRE:



URIANGATO



TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	11
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	44
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	5
VIOLENCIA FAMILIAR	22
ENTORPECER LABORES DE POLICÍA	1
PROFERIR PALABRAS OBSCENAS EN LUGAR PÚBLICO	1
TOTAL	84

OCTUBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	4
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	29
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	5
VIOLENCIA FAMILIAR	19
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
OTROS	4
TOTAL	62

NOVIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	12
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	44
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	8
VIOLENCIA FAMILIAR	17
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
OTROS	5
TOTAL	90

DICIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	5
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	18
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	8
VIOLENCIA FAMILIAR	17
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
OTROS	3
TOTAL	54

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

FALTAS ADMINISTRATIVAS 2022:



ENERO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	7
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	24
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	1
VIOLENCIA FAMILIAR	11
ASEDIAR A UNA PERSONA O IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA.	3
OTROS	5
TOTAL	51

FEBRERO:

TIPO DE FALTA	C
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	2
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	1
VIOLENCIA FAMILIAR	0
CORREGIR CON ESCÁNDALO Y/O VIOLENCIA A HIJOS O PUPILLOS EN LUGAR PÚBLICO, VEJAR O MALTRATAR A CUALQUIER PERSONA EN LUGAR PÚBLICO.	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
OTROS	3
TOTAL	6

MARZO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	6
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	30
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	6
VIOLENCIA FAMILIAR	23
PROFANACIÓN DE PALABRAS OBSCENAS.	2
INSULTOS A LA AUTORIDAD	4
ORINAR EN VÍA PUBLICA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
ACTITUDES OBSCENAS EN VÍA PUBLICA	1
CONducir EN ESTADO DE EBriedad	1
DAÑOS A ARBOLES	2
ENTORPECER LAS LABORES POLICIALES	2

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



OTROS
TOTAL

2
81

ABRIL:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	21
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	27
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	21
PROFANACIÓN DE PALABRAS OBSCENAS.	8
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
ACTITUDES OBSCENAS EN VÍA PUBLICA	1
ROBO SIN QUERELLA	1
OTROS	3
TOTAL	102

MAYO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	11
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	18
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA	4
VIOLENCIA FAMILIAR	19
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
ROBO SIN QUERELLA	1
OTROS	3
TOTAL	60

JUNIO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	8
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	30
VIOLENCIA FAMILIAR	19
ENTORPECER LABORES POLICIALES	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
DAÑOS SIN QUERELLA	2
TENTATIVA DE ROBO	1
INCITAR CONSUMO DE DROGAS	4
ACTITUDES OBSCENAS EN VÍA PUBLICA	1
OTROS	11
TOTAL	80

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel: 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

JULIO:



TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	5
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	14
HACER BROMAS INDECOROSAS O MORTIFICANTES A LAS PERSONAS EN LUGAR PÚBLICO, O MOLESTAR POR CUALQUIER MEDIO.	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
INCITAR A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE ALGUNA PERSONA, GRUPO O ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE PARTICULAR O PÚBLICO.	1
INCITARLA AL CONSUMO DE ALGUNA DROGA O SUSTANCIA PROHIBIDA	
OTROS	4
TOTAL	42

AGOSTO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	4
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	13
VIOLENCIA FAMILIAR	5
CORREGIR CON ESCÁNDALO Y/O VIOLENCIA A HIJO O PUPILLOS EN LUGAR PÚBLICO, VEJAR O MALTRATAR A CUALQUIER PERSONA EN LUGAR PÚBLICO.	9
POR PETICIÓN FAMILIAR	5
INSULTOS A LA AUTORIDAD	5
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS	13
OTROS	8
PORTACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS	2
TOTAL	44

SEPTIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	5
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	22
VIOLENCIA FAMILIAR	20
INSULTOS A LA AUTORIDAD	3
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS	5

Tel: 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



DAÑO SIN QUERRELLA	1
ASEDIAR A UNA PERSONA O IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA.	1
PENETRAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN EN ZONAS O LUGARES PÚBLICOS (LUGARES DE ACCESO PROHIBIDOS)	4
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	2
ROBO SIN QUERRELLA	1
OTROS	6
TOTAL	70

OCTUBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	18
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	14
INSULTOS A LA AUTORIDAD	2
ASUMIR EN LUGARES PÚBLICOS ACTITUDES OBSCENAS, INDECOROSAS O CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES.	4
TENTATIVA DE ROBO.	1
OTROS	5
TOTAL	58

NOVIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	19
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	16
VIOLENCIA FAMILIAR	22
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
PENETRAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN EN ZONAS O LUGARES PÚBLICOS (LUGARES DE ACCESO PROHIBIDOS)	2
ENTORPECER LABORES DE LA POLICÍA.	2
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	9
ORINAR EN VÍA PUBLICA	1

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



OTROS
TOTAL

3
75

DICIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CAUSAR ESCÁNDALO/RIÑA EN LA VÍA PÚBLICA	6
VIOLENCIA FAMILIAR	17
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
ORINAR EN LA VÍA PÚBLICA	1
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
OTROS	3
TOTAL	32

FALTAS ADMINISTRATIVAS 2023:

ENERO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	3
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	11
VIOLENCIA FAMILIAR	25
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
ENTORPECER LABORES DE LA POLICÍA.	1
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	13
OTROS	5
TOTAL	60

FEBRERO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	2
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	10
VIOLENCIA FAMILIAR	18
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	1
OTROS	5
TOTAL	36

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

MARZO:



TIPO DE FALTA	CANTIDAD
MANEJAR CUALQUIER VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD.	1
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	1
ALLANAMIENTO DE MORADA.	2
ASUMIR EN LUGARES PÚBLICOS ACTITUDES OBSCENAS, INDECOROSAS O CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES.	3
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	28
VIOLENCIA FAMILIAR	31
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	1
TOTAL	64

ABRIL:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	1
SOSPECHOSO MERODEANDO VEHÍCULO Y DOMICILIO.	1
TENTATIVA DE ROBO.	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD.	1
INHALAR, CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PÚBLICA.	2
PROFERIR PALABRAS OBSCENAS EN LUGAR PÚBLICO.	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	26
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	10
TOTAL	57

MAYO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	2
DETONAR COHETES, HACER FOGATAS, ENCENDER PIEZAS PIROTÉCNICAS SIN PERMISO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.	1
ENTORPECER LABORES DE LA POLICÍA.	2
INSULTOS A LA AUTORIDAD.	4
INHALAR, CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA	4

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



PÚBLICA.	
ASUMIR EN LUGARES PÚBLICOS ACTITUDES OBSCENAS, INDECOROSAS O CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES.	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	17
VIOLENCIA FAMILIAR	29
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	12
ALLANAMIENTO DE MORADA.	3
OTROS	3
TOTAL	78

JUNIO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
ROBO SIN QUERRELLA	1
DETERIORAR BIENES DESTINADOS AL USO PÚBLICO O HACER USO INDEBIDO DE LOS MISMOS.	1
PROFERIR PALABRAS OBSCENAS EN LUGAR PÚBLICO.	6
INHALAR, CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PÚBLICA.	1
ASUMIR EN LUGARES PÚBLICOS ACTITUDES OBSCENAS, INDECOROSAS O CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES.	
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	22
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	9
ALLANAMIENTO DE MORADA.	1
SOLICITAR LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA, BOMBEROS, CRUZ ROJA ETC., INVOCANDO HECHOS FALSOS O REALIZANDO FALSAS ALARMAS.	1
OTROS	3
TOTAL	80

JULIO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
TENTATIVA DE ROBO	1
ENTORPECER LABORES POLICIALES	1
CONducir EN ESTADO DE EBriedad	1
INHALAR, CONSUMIR SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PÚBLICA.	3
SOSPECHOSO MERODEANDO VEHÍCULO Y DOMICILIO.	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	17
VIOLENCIA FAMILIAR	19
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	2
ALLANAMIENTO DE MORADA.	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	2
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO	1

tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.

TOTAL

49



AGOSTO:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
ROBO SIN QUERELLA	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	16
VIOLENCIA FAMILIAR	27
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	9
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	3
PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	2
OTROS	2
TOTAL	60

SEPTIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
DAÑOS SIN QUERELLA	1
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	16
VIOLENCIA FAMILIAR	26
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.	4
TENTATIVA DE ROBO	1
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PÚBLICA	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
VEHICULO ROBADO	2
DELITOS CONTRA LA SALUD	1
OTROS	1
TOTAL	59

OCTUBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
DAÑOS SIN QUERELLA	2
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PÚBLICA	23
VIOLENCIA FAMILIAR	11
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	2
PENETRAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN EN ZONAS O LUGARES PÚBLICOS (LUGARES DE ACCESO PROHIBIDOS)	1
INTENTO DE ROBO	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
INCITAR AL CONSUMO DE ALGUNA DROGA O SUSTANCIA PROHIBIDA	1

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

ENTORPECER LABORES DE LA POLICÍA.	1
MANEJAR CUALQUIER VEHÍCULO EN ESTADO DE EBriedAD.	1
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS EN VIA PUBLICA	2
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1
ARMAS PROHIBIDAS	1
OTROS DELITOS	5
OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS	3
TOTAL	58

NOVIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	14
VIOLENCIA FAMILIAR	15
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	5
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LIGARES PÚBLICOS.	2
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	2
MANEJAR CUALQUIER VEHÍCULO EN ESTADO DE EBriedAD.	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	1
OTRA FALTA ADMINISTRATIVA	1
GOLPES	2
OTROS DELITOS	3
TOTAL	47

DICIEMBRE:

TIPO DE FALTA	CANTIDAD
CAUSAR ESCÁNDALO, RIÑAS EN VÍA PUBLICA	20
VIOLENCIA FAMILIAR	28
ORINAR O DEFECAR EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DISTINTO AL AUTORIZADO PARA ESE EFECTO.	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LIGARES PÚBLICOS.	7
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS EN VÍA PUBLICA	1
INSULTOS A LA AUTORIDAD	5
OTRA FALTA ADMINISTRATIVA	4
TOTAL	67

En las gráficas, se muestra el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, posesión ilícita de hidrocarburos en el año 2019 y 2021, existen disminuciones y aumentos, no hay un patron que determine el aumento o el

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LILIA ROSA, URIANGATO, GUANAJUATO, GTO.

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos.

Es importante considerar que dicha baja en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal, también puede obedecer a la a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de la misma, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO

Es importante señalar que existe una gran ausencia de información o bien mucha desinformación, con relación a datos duros que nos permitan conocer la confianza que tiene la población en sus autoridades, en general, en el país se han hecho importantes esfuerzos para medir los índices de delincuencia y seguridad y los esfuerzos que se han realizado, se han centrado en las grandes poblaciones. Sin embargo es importante resaltar el trabajo realizado por el INEGI en la encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU) cifras correspondientes a marzo de 2021.

En uno de los hallazgos encontrados en la encuesta realizada en el rubro de la percepción, de acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de junio de 2021, durante ese mes 66.6% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo con respecto del registrado en diciembre de 2020, que fue de 68.1%. Sin embargo, no representa un cambio estadísticamente significativo con respecto de marzo de 2021, que fue de 66.4%. En esta edición, 12 ciudades tuvieron cambios estadísticamente significativos con respecto de marzo de 2021: 4 tuvieron reducciones y 8 incrementaron. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 71.3%, mientras que para los hombres fue de 60.9 por ciento de los mexicanos se sentía inseguro en el lugar que radica, conforme han avanzado los años, ésta por demás señalar, que la delincuencia ha ido en aumento, partiendo de esto podemos suponer que la percepción de la inseguridad ha aumentado.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

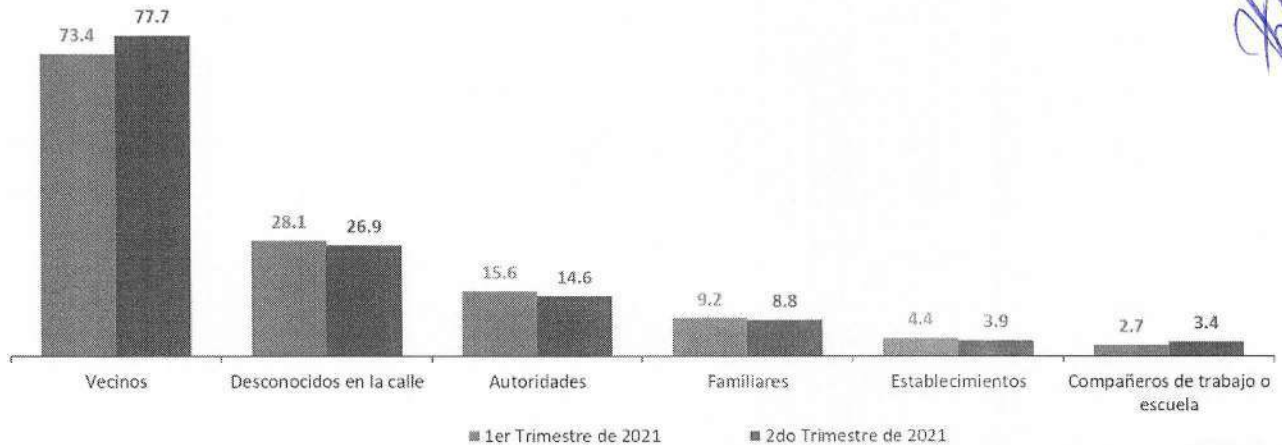
www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EXISTENCIA DE CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR TIPO DE ACTOR
PRIMER TRIMESTRE 2021 Y SEGUNDO TRIMESTRE 2021
(Porcentaje)



En los datos encontrados como resultado de la Encuesta Nacional sobre la seguridad pública en el 2021, nos muestran la percepción sobre el desempeño que la población mayor de 18 años manifestó haber tenido de la guardia nacional, policía estatal y policía municipal.

Entre los resultados de la ENSU, correspondientes a junio de 2021, destaca que los porcentajes de la población de 18 años y más que identificó a las diversas autoridades de seguridad pública y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina (86.5%), Ejército (84.2%), Guardia Nacional (74.1%), Policía Estatal (51.7%) y Policía Preventiva Municipal (44.6 por ciento).

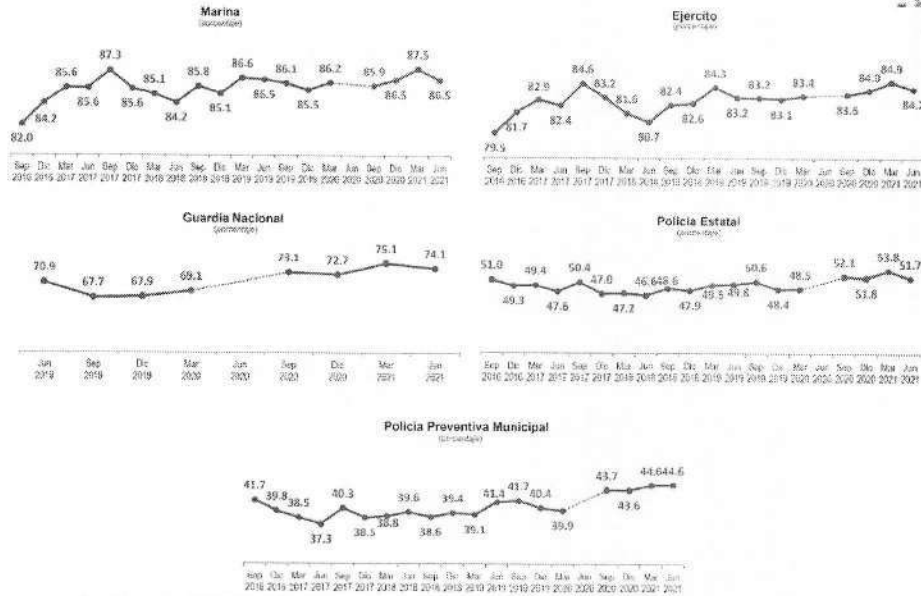
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



CONSIDERACIONES PERCEPCIÓN-REALIDAD

En términos mediáticos y sin meternos a cuestiones de comunicación, sino solamente de reflexiones y referencias en materia de seguridad, para lograr nuestro objetivo en este proyecto, es importante considerar diversos conceptos y aspectos sobre las encuestas, que si bien es cierto aunque no siempre van de la mano de la realidad, son el parámetro de medición oficial, para la toma de decisiones, ya que son una parte del pasado, para entender el presente y pronosticar o hacer proyectos; nuestro tema es la seguridad y para hablar de esta, tenemos que observar su lado opuesto, la violencia.

La violencia tiene dos dimensiones claramente diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que es la dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Es en esta segunda dimensión de la violencia que hay que detenerse a pensar porque es poco lo que se ha hecho por conocerla y para actuar sobre ella. Se trata de un imaginario complejo construido socialmente, que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho de violencia (probabilidad de ocurrencia), pero también después de ocurrido (por el temor de que pueda volver a suceder). Es anterior, en la medida en que existe el temor de que se produzca



URIANGATO



un acto violento sin haberlo vivido directamente y, puede ser posterior porque el miedo nace de la socialización (allí el papel de los medios de comunicación) de un hecho de violencia ocurrido a otra persona.

La percepción de inseguridad - por ser una construcción social - tiene un momento histórico que toma cuerpo, para el caso que nos ocupa, la sensación de inseguridad aparece como una externalidad negativa, las policías locales incorporan el tema por la brecha existente entre violencia objetiva y subjetiva, como forma de descargar responsabilidades frente a los medios de comunicación. Todo esto supone que si ésta nace socialmente, de la misma manera puede ser contrarrestada y revertida.

Hay que tomar en cuenta que la percepción de inseguridad puede originarse en hechos que no tengan nada que ver con los actos de violencia ocurridos o por ocurrir (anteriores o posteriores), sino por ejemplo, de sentimientos de soledad o de oscuridad que finalmente tienen que ver, en el primer caso, con la ausencia de organización social o la precaria institucionalidad; o en el segundo caso, por la falta de iluminación de una calle, la ausencia de recolección de basura o la inexistencia de mobiliario urbano.

Si la ciudad es un espacio de "soledades compartidas" y, por tanto, el lugar del anonimato y la inseguridad; allí el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo.

Por esta razón, las políticas públicas han empezado a tomar en cuenta esta dimensión, desarrollando propuestas como las llamadas, por ejemplo: "ventanas rotas" impulsadas en Nueva York y diseñadas para regular la conducta social en el espacio público; o "prevención situacional" que busca poner barreras físicas al crimen. De allí que sea pertinente plantearse preguntas como las siguientes: ¿Quién concibe, usa, produce y controla el espacio público: el crimen o la policía? ¿Estamos en esta disyuntiva? No es dable pensar en éstas como opciones, por eso hay que buscar alternativas que produzcan más ciudad y más seguridad tanto objetiva como subjetiva.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE TRABAJO DE URIANGATO EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En materia de seguridad, el gobierno municipal a través de las áreas de seguridad, es el más cercano al problema, se convierte en los primeros respondientes del cualquier problema o fenómeno, ya sea por cuestiones de carácter social o natural, la sociedad, espera respuesta y atención a su necesidad, de manera oportuna e inmediata.

El gobierno local, por tanto, tiene la posibilidad de intervenir en el problema de forma adecuada, bajo el esquema que se plantea en este plan estratégico, que es de manera transversal, ya que en este espacio, se articulan actores como la educación, la salud, el desarrollo social, el desarrollo económico, la seguridad, las organizaciones de la sociedad civil, etc., entre otros.

Esta articulación facilita la identificación de los problemas y el planeamiento y ejecución de soluciones, de medidas de corto, mediano y largo plazo, a través de acciones conjuntas y coordinadas.

Es por ello, que dentro del presente plan de trabajo, se establecerán líneas estratégicas, que deberán integrarse, ajustarse y tropicalizarse al Plan de Gobierno Municipal 2021-2024, que se basarán en el diseño de políticas públicas y programas integrales, encauzados a cumplir con los fines constitucionales y legales de la seguridad pública y de la prevención del delito.

Las líneas estratégicas aquí definidas, también fueron direccionadas a la homologación con los programas federales y estatales, y formaran parte del Plan de Gobierno de la Administración 2015-2018 y 2018-2021 inmerso en el EJE DE SEGURIDAD, con la firme intención de dirigir los planes y acciones a la consolidación de los proyectos estratégicos que se definirán en su momento.



URIANGATO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Prevenir y reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, mediante estrategias de cohesión social, fomentando la cultura de la legalidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

1.1 Fomento de una cultura de la legalidad

Consiste en llevar a cabo acciones que fomenten una cultura cívica y de participación, informando sobre los derechos y obligaciones como integrantes de la sociedad fomentando una cultura de la no violencia, de la denuncia y del autocuidado, resaltando la importancia del uso adecuado y responsable de la línea 911 y 089.

1.2 Conformación de Redes ciudadanas

Se llevará a cabo la integración de comités vecinales en las colonias del municipio con la finalidad de establecer mecanismos de autocuidado y autoprotección, además de capacitar a los integrantes de los comités para la resolución pacífica de conflictos en la colonia, además de lo anterior; los comités serán el vínculo directo con la Dirección de Prevención del Delito para la recuperación y apropiación positiva del entorno.

1.3 Ferias de Prevención

La Feria de Prevención es un evento familiar masivo dirigido a niños y adultos en el cual se generan actividades recreativas y de convivencia, promoviendo los valores, la cultura de la seguridad y de la prevención.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



1.4 Atención a jóvenes en riesgo e integrantes de pandillas

Se llevará a cabo un acercamiento con los líderes de pandillas con la finalidad de establecer acuerdos de no agresión, ofreciéndoles alternativas que les permitan concientizarlos sobre las consecuencias que implica participar en actos antisociales y ofreciendo alternativas para generar proyectos de vida sanos.

1.5 El deporte como medio de prevención de conductas antisociales y las adicciones

Se llevarán a cabo la generación de actividades deportivas y recreativas que permitan la sana utilización del tiempo libre, el desarrollo de las capacidades de autocontrol, el mejoramiento de la autoestima y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, además de prevenir el consumo de drogas.

1.6 La cultura como mecanismo de prevención

Promueve la participación de la sociedad en general, en actividades culturales que transmiten mensajes alusivos a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

1.7 Por una familia sin violencia

En este programa se realizan acciones integrales contra el fenómeno de la violencia intrafamiliar, Prevención de la Violencia de Género, entre las cuales podemos mencionar visitas de conciliación personalizadas, orientaciones sobre este fenómeno en planteles educativos y colonias, además de foros en las colonias que agudizan esta problemática, cada una de las acciones llevando el firme objetivo de disminuir las conductas agresivas que generan sin duda la descomposición del tejido social.

1.8 Prevención de la violencia escolar

Se busca impulsar la activa participación de las comunidades educativas y de los padres de familia con acciones preventivas en casos de maltrato entre iguales en los centros escolares que favorezcan entre los estudiantes una convivencia

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



basada en el respeto, la colaboración y la tolerancia en el ejercicio de sus derechos.



1.9 Transporte seguro

Se realizarán convenios con los transportistas de ruta fija y semifija, con la finalidad de establecer mecanismos de prevención tanto para los usuarios del servicio como para los prestadores del mismo.

1.10 Jóvenes Activos y Productivos

Con estos programas se pretende lograr que los jóvenes en constante conflicto con la ley, tengan mejores opciones de vida, a través de brindarles capacitación y herramientas con la finalidad de lograr un cambio, haciendo de ellos jóvenes productivos.

1.11 Implementación de Polígonos

Mediante la elaboración de diagnósticos, sobre la situación de violencia y delincuencia que acontece en el municipio, se implementarán estrategias mediante la determinación de polígonos de riesgo.

2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONA.

2.1 Crear la plataforma jurídica, organizacional y operativa, que permita el establecimiento de competencias para combatir el delito y consolidar el Estado de Derecho.

2.1.1 Establecer un modelo del Sistema de competencias,

Mediante el cual se pueda determinar el incremento o disminución de faltas y delitos en las delegaciones, sectores o cuadrantes de policía municipal, para medir la productividad de los responsables de cada área, así como determinar la responsabilidad que tiene cada comandante en la falta de productividad.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



2.1.2 Creación del Código Municipal de Seguridad Pública.

Establecer en un solo Ordenamiento Reglamentario la normatividad aplicable a la Dirección de Seguridad Pública y sus dependencias, que permitan al ciudadano la consulta jurídica de manera simple y ágil en la materia.

2.1.3 Respuesta inmediata en emergencias.

Disminuir el tiempo de atención y respuesta a la comunidad ante los llamados de emergencia, a través de la implementación de nuevas tecnologías.

2.1.4 Creación del Equipo Interinstitucional de Seguridad Pública.

Articular de manera formal y de operación permanente, la coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de Seguridad Pública.

2.1.5 Operación de Operativos Coordinados.

Diseñar operativos policiales que atiendan las necesidades de la población, donde intervengan las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de manera conjunta.

3. DESPLIEGUE OPERATIVO BASADO EN INTELIGENCIA

Implementar sistemas de inteligencia policial mediante el uso de tecnologías de nueva generación, que permitan eficientar los recursos operativos y de respuesta a la ciudadanía por parte de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal. Esto implica una identificación precisa de los grupos y actores que generan violencia en el Municipio y la región, con el fin de dirigir operativos específicos para neutralizarlos. Para esto, se trabajará con fichas homologadas que permitirán identificar a los generadores de violencia dentro de las estructuras delictivas.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



3.1 Disminución en la comisión de delitos de Alto Impacto en Uriangato

URIANGATO

Implementar las políticas públicas, operativos, estrategias, tecnologías, planes y metas concretas, que permitan reducir la comisión de delitos que afectan de manera general a la población, principalmente aquellos que se cometen con violencia.

3.2 Inteligencia, Coordinación y Fuerza contra el Narcomenudeo.

Diseñar la operación permanente contra la venta de narcóticos y sustancias ilegales, que permita la detención de delincuentes y desarticulación de redes del crimen.

4. REDUCCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Al Ciudadano todo tipo de delito le afecta, le agravia, más aun si se comete en su contra o contra un familiar o conocido, pero cabe destacar que dentro de estos delitos hay algunos que por su propia naturaleza impactan más a la sociedad, como es el Homicidio Doloso, todo tipo de Robo con Violencia, El Secuestro, la Trata de Personas, por lo que el fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto, es impostergable para garantizar a la sociedad su tránsito tranquilo en su vida diaria.

5. ATENCION A LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA VIOLENCIA.

La seguridad Pública en la mayoría de las ocasiones es el reflejo de lo que hemos dejado de hacer como sociedad y Gobiernos, muchas veces se cuestiona la operatividad de la corporación, pero omitimos ver que hay instancias municipales que impactan positivamente con su trabajo encauzando y fomentan en los jóvenes al deporte las artes, la cultura, la educación, el empleo y otras que con su trabajo crea espacios de esparcimiento sano, y que la falta de su actividad genera jóvenes en riesgo, por lo que atender las causas estructurales que genera la violencia es un trabajo conjunto

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



5.1 Atención al Fenómeno de las Pandillas o jóvenes en riesgo.

5.1.1 Diagnóstico.

5.1.2 Ambiente de Tranquilidad por intervención Seguridad Pública.

- Retiro de Vehículos en Desuso.
- Respuesta inmediata ante comisión de faltas administrativas y delitos.

5.1.3 Mejoramiento de Servicios Municipales.

- Alumbrado Público.
- Reparación de Arbotantes.
- Reemplazo de bombillas.

Aseo Público.

- Recolección eficiente de Basura.
- Limpieza de focos de infección.
- Retiro de desechos de obra.
- Limpieza de lotes baldíos.
- Barrido de calles.

Parques y Jardines.

- Poda de Árboles, Arbustos y Maleza.
- Creación, mantenimiento y/o rehabilitación de áreas verdes.
- Recuperación de espacios públicos.

Regulación de Establecimientos Comerciales.

- Aplicación de normatividad de Protección Civil.
- Aplicación de normatividad de Control de Alcoholes y giros comerciales.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



Ingeniería Vial.

URIANGATO

- Reparación y/o colocación de señalamiento vertical.
- Señalamiento horizontal.
- Conducción de vehículos en regla.

Desarrollo Urbano.

- Reparación y/o colocación de nomenclatura de calles.
- Bardeado y/o enrejado de lotes baldíos.

Control Canino.

- Retiro de perros callejeros.

Regulación de venta en vía pública.

- Aplicación de normatividad de Mercados.
- Regulación del ambulante.
- Liberación de banquetas de comercio informal
- Control y regulación de venta de bebidas alcohólicas.

Rehabilitación o implementación de equipamiento urbano.

- Acciones de bacheo.
- Acciones de pavimentación/asfaltación.
- Rehabilitación de banquetas.

Mejora en la cobertura de transporte público.

- Ampliación de rutas.
- Aumento de cobertura y frecuencia.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.1.4 Programas Sociales.

URIANGATO

- Fomento al Deporte.
- Torneo Inter Bandas y pacto de no agresión.
- Rehabilitación de canchas.
- Patrocinio de uniformes, zapatos y balones.
- Ruta Ciclista Dominical en tu Colonia.
- Patrocinio de Arbitraje y organización.
- Presencia de figuras deportivas en los programas.
- Descuento familiar en el uso de instalaciones deportivas.
- Detección de Talentos Deportivos.

Empleo.

- Capacitación para el empleo.
- Bolsa de trabajo.
- Inclusión en el programa "Jóvenes Emprendedores".
- Subsidio al transporte público.
- Servicio de guarderías para madres solteras o parejas que ambos trabajan.

Salud.

- Programas para madres solteras y jóvenes embarazadas.
- Inclusión en programas de prevención y tratamiento de las adicciones.

Educación.

- Inclusión en programa de becas y créditos educativos.
- Programas de regularización en educación básica, media y media superior.
- Análisis de la deserción escolar y su reincorporación educativa.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx





Cultura y Desarrollo Social.

URIANGATO

- Comités de Seguridad y contra la Violencia en Escuelas.
- Capacitación para el Arte (Música, Pintura, Teatro, Canto, etc.).
- Acceso a créditos para mejora de vivienda.
- Capacitación para la autogestión comunitaria.
- Creación de Centros Comunitarios.
- Programas de Autoprotección y Cuidado.
- Programa de Mediación y Conciliación cívica.
- Centro de asistencia a la Violencia de Género

5.2 Atención y Apoyo a la Mujer.

5.2.1 Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.

Tratamiento psicológico y legal gratuito en casos individuales de violencia contra la mujer y la violencia de género.

Herramientas tecnológicas para casos de violencia extrema, para asistencia inmediata.

Creación de comités de ayuda mutua.

- **Educación.**
- **Salud.**
- **Empleo.**
- **Cultura.**
- **Desarrollo Social.**

6. FORMACIÓN PARA SERVIR Y PROTEGER.

Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, formación, capacitación especializada y vocación, que deriven en eficiencia, ética y honradez en el actuar.

6.1 Servicio Policial de Carrera.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO

BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Consolidar el sistema de normas, acciones y metas que permitan a los policías

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx





URIANGATO



someterse a procesos claros de reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, promoción, separación y retiro digno, iniciando con Exámenes de Control y Confianza, para de ahí iniciar la capacitación necesaria y pertinente para la obtención del 100% del Personal con su CUP (**Certificado Único Policial**).

6.2 Derechos Humanos y Seguridad Pública.

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos por parte de los agentes de seguridad, mediante capacitación y evaluación, creando principios de actuación policial de respeto a la Garantías Individuales.

6.3 Implementar Protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Con la finalidad de alinearnos a los programas del Sistema Nacional de seguridad pública, es importante de demás de contar con un cuerpo normativo, de actuar en base a protocolos debidamente establecidos, con la finalidad de guardar y respetar los derechos humanos de las personas, que sea sujetos de cualquier atención o detención.

6.4 Las tecnologías aplicadas a la Seguridad Pública.-

El uso adecuado de las tecnologías en beneficio de la Seguridad Pública, permite ante la sociedad el poder garantizar adecuados mecanismos para el esclarecimiento de hechos que hayan puesto en riesgo su tranquilidad, por lo que fortalecer el uso de estas permitirá avanzar en los protocolos de actuación y en combate a la deshonestidad.

7. COMBATE A LA DESHONESTIDAD.

Dignificar el salario y prestaciones sociales de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, certificar a los elementos en Control de Confianza, evaluación de resultados diarios y respaldo a la denuncia ciudadana de malos elementos.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



7.1 Programa del Sistema Anticorrupción de los elementos de Policía, Transito, Fiscalización y Control y Protección Civil.

7.2 Salario Digno.

- Incrementar en un 10% el Salario de los elementos operativos de policía.
- Fortalecer la unidad de Asuntos Internos, dando mas facultades de investigación de la conducta de los oficiales dentro y fuera de servicio.

7.3 Sistema Complementario de Seguridad Social.

- Créditos para adquisición, mejora o ampliación de la vivienda.
- Becas escolares para hijos de agentes de seguridad.
- Créditos para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- Tarifa preferencial para Transporte Público.
- Ingreso gratuito a parques municipales.
- Becas para actividades deportivas y culturales.

7.4 Sistema de Competencias Operativo Laborales en Seguridad.

Crear y mantener el sistema de evaluación permanente en el actuar de cada agente de seguridad, fijando las metas mínimas y entrega de resultados a la sociedad en el cumplimiento de su deber.

7.5 iDenuncia.

Denuncia vía internet del actuar indebido de policías y agentes de tránsito, derivando investigación y respuesta al ciudadano.

PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE OPERATIVIDAD

Una estrategia Operativa en términos de planeación, es un conjunto de acciones encaminadas a resolver una política pública previamente definida, misma que se conformara por acciones y metas, sujetas a resultados cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



Por lo que la estrategia deberá de tener diferentes vertientes:

URIANGATO

- Preventivas
- Disuasivas
- De Contención
- De reacción
- De Atención

Las acciones preventivas: están relacionadas o direccionadas a evitar la comisión de algún acto o evento no deseado, en materia de seguridad, a evitar la comisión de cualquier tipo de ilícitos, ente estas acciones disuasivas está contemplada la colocación de 50 postes de Video Vigilancia que permita monitorear en tiempo real los puntos estratégicos del Municipio.

Las acciones disuasivas: están encaminadas a realizar dispositivos y operativos que intimiden, a quien pretende cometer cualquier tipo de ilícito o conducta negativa en perjuicio, ya sea de la sociedad o de un tercero, así como generar una sensación o sentimiento de seguridad en áreas específicas o bien en un entorno determinado.

Las acciones de contención: El objetivo principal, es evitar que ciertas personas u objetos puedan acceder a determinadas zonas o regiones, mediante dispositivos de filtro, revisión o control de acceso.

Las acciones de reacción: Se lleva a cabo a través de la implementación de acciones logísticas, que puedan reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad ante necesidades de urgencia, contingencias y cualquier tipo de reportes que se generan a través de número de emergencia.

Las acciones de atención: se enfocan a la creación de programas de acercamiento a la población para ofrecer servicios de seguridad, como ejemplos más claros, son las casetas móviles, servicios de atención, de información, refugios temporales, en concreto son con los que se puede dar una buena imagen, es decir con los que se puede dar la cara amable de la institución o de la corporación.

Toda acción operativa, está encaminada a reducir algún indicador de inseguridad, por tal motivo el proceso de implementación del cualquier operativo, se lleva a cabo en cuatro fases:

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



URIANGATO



- Planeación: que tiene que ver con la recabación de información a través de las áreas de investigación, análisis y diseño de las acciones a realizar.
- Ejecución: la cual tiene que ver, con la ejecución de los planes operativos, es decir, la materialización del operativo.
- Verificación: Consiste en la evaluación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Adecuación y Perfeccionamiento: Son las acciones correctivas y de mejora detectadas en la fase de verificación.

Por lo que debemos considerar que el éxito de cualquier estrategia operativa a la situación actual, tiene que ver con tres conceptos:

- Reducir conductas antisociales.
- Mantener niveles óptimos de seguridad, o de seguridad aceptada.
- Una percepción ciudadana adecuada.

Una vez señalados los anteriores conceptos, podemos reiterar, que una de las claves principales en materia de seguridad, para la obtención de resultados positivos, es la **COORDINACIÓN** de las áreas de seguridad de los tres niveles de gobierno, aunado a una eficaz política pública, donde se logre la participación ciudadana.

Por tal motivo es importante seguir considerando, los operativos que actualmente se llevan a cabo en la ciudad y que a su vez se han convertido en procesos ordinarios, que la misma ciudadanía ha aceptado.

Es importante señalar, que la aceptación de los operativos por parte de la ciudadanía, también es un aspecto muy importante a considerar, ya que los mismos en sí, generan un acto de molestia y más aún cuando generamos el cierre de vialidades generando con ello, congestionamientos viales e incluso se han llegado a generar accidentes por la falta de previsión en los mismos, ya que en ocasiones no se establece una logística adecuada.

Por último reiteramos, que es importante seguir aplicando los operativos que a continuación se describen, como aquellos que también se proponen, siempre y cuando sea con las autoridades correspondientes y haya la capacidad de coordinación y confianza entre las mismas autoridades, respetando en todo momento, las garantías individuales de los individuos, así como el respeto a los derechos humanos de la población:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



También es de interés de la ciudadanía el poder contar con herramientas que les permitan poder garantizar que la adquisición de vehículos de motor les sea seguro, por lo que la solicitud de la misma es que se cuente con un módulo de revisión vehicular, que facilite el poder emplacar sus vehículos.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Con las nuevas estrategias, la operatividad aunque sus nombres permanezcan deberá estar sustentados en un **Despliegue Operativo basado en Inteligencia**, esto es cada operativo deberá contener la información mínima y básica para poder operar, debiendo generar de cada operativo una base de datos comparable que permita detectar, contener y erradicar la problemática de cada calle, colonia, zona o sector, evitando su migración a otras zonas del municipio

- **Operativo Revisión de Puntos Conflictivos.-** Se realizan en zonas donde se presentan grupos marginados que perturban el orden público.
- **Operativo de Revisión de Vehículos y personas sospechosos.-** Se realizaran diariamente dentro de las actividades del turno revisiones de personas y vehículos reportados por una actitud sospechosa o por permanecer en lugares sin aparente causa.
- **Operativo Intermunicipal.-** Estará coordinado FSPE y alternando estos operativos en los diferentes municipios pertenecientes a la Región como son Jaral del Progreso, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatio, Valle de Santiago, Yuriria y Uriangato, y que participamos en este operativo conjunto.
- **Operativo Metropolitano.-** Se integrará con personal de los Municipios de Moroleón, Santiago Maravatio, Yuriria y Uriangato, para darle una respuesta a necesidades operativas, que nos caracterizan por ser vecinos y compartir, lazos familiares, cultura, tradición, industria y comercio y que de manera directa o indirecta un hecho repercute en los demás.
- **Operativos Inter institucionales.-** Se integrará con personal de los Municipios

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



- **Operativo Bienvenido Paisano.-** Para brindar una atención a los conciudadanos que son originarios de este municipio o que transitan en él, y que requieran de cualquier tipo de apoyo.
- **Operativo Atención al fenómeno de las pandillas o Jóvenes en riesgo.-** Acciones encaminadas a inhibir las reuniones en puntos de conflictos de pandillas, jóvenes que quieran reunirse de manera insana y que afectan la seguridad y tranquilidad de los vecinos, realizando estrategias de disolución de los agrupamientos, para prevenir conductas antisociales, reforzando con acciones de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia.
- **Operativo Transpol.-** Acciones llevadas a cabo en coordinación con la dirección de transporte y vialidad, con la finalidad de la detección oportuna de conductores bajo los influjos de bebidas embriagantes o sustancias químicas para prevenir accidentes.
- **Operativo Filtro.-** Consistente en establecer filtros en las entradas y salidas de las carreteras del municipio, con la finalidad de la detección de vehículos robados.
- **Operativo Ola Verde.-** Consistente en acciones encaminadas a habilitar las vialidades para dar el paso a vehículos oficiales en caso de emergencia.
- **Operativo Bloqueo.-** Consiste en bloquear vialidades, con la finalidad de impedir el trayecto de algún vehículo con presuntos responsables y sospechosos.
- **Operativo Neumático.-** Para evitar el robo de vehículos durante la celebración de eventos públicos y masivos como son Fiestas Patronales, Ferias, etc.
- **Operativo Fortaleza Guanajuato BLINDAR FRONTERAS.-** Mediante este programa se busca fortalecer la seguridad en las fronteras de nuestro territorio municipal en conjunto con Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, para reducir la entrada de ilícitos al estado, reforzando la paz pública. El Programa de Fortaleza operará de forma efectiva mediante la implementación de acciones coordinadas entre diversas instituciones y los niveles de gobierno.

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



- **Operativo Inter Institucional.-** Coordinados con Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, Guardia Nacional y Seguridad Publica de Moroleón, se lleva a cabo este operativo resguardando la seguridad de ambos Municipios, manteniendo presencia en horarios y puntos específicos que han generado problemática en nuestra ciudadanía.
- **PSO Programas Sistemáticos Operativos.-** Estos son programas Operativos tendientes a atender situaciones programadas como Son Operativo Guadalupe – Reyes, Semana Santa o San Cristóbal, Fiestas Patrias, Fiestas Patronales, tradiciones, entre otros,
- **Operativos de Alto Impacto.-** Consiste en llevar a cabo operativos enfocados a lograr la disminución de Delitos que por su trascendencia impacta a la sociedad en su integridad y en su patrimonio.
 - ✓ **Prevención de Robo a casa Habitación**
 - ✓ **Prevención de Robo de Vehículo.**
 - ✓ **Prevención de Robo a Comercio.**
 - ✓ **Prevención de Robo a Transeúnte**
 - ✓ **Prevención de Robo a Transporte.**
 - ✓ **Prevención de Robo a Carretera.**
 - ✓ **Prevención de Robo a Banco.**
- **Proximidad Social.-** mecanismo de gestión **policial** que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Asimismo es una filosofía **que** se debe adoptar en toda la corporación **policial**, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción **que** ésta tiene de la institución.

La implementación del Modelo de Policía de Proximidad busca:

1. **Mejorar la seguridad**
2. **Mejorar la percepción de la seguridad**
3. **Aumentar la confianza en la policía**

DIRECCIÓN DE TRANSITO.

- **Operativo Revisión de Placas y Documentos.-** Con la finalidad de revisar que los vehículos que transitan en el municipio, cuentan con la

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



documentación correspondiente, así como detectar alteraciones y documentos robados.

- **Operativo Casco de Seguridad.-** Dirigido a motociclistas para con el objetivo de aminorar y disminuir las lesiones en caso de accidentes.
- **Operativo Velocidad.-** Unidades con DISPLAY/GPS para evidenciar la velocidad en avenidas primarias y en extremos opuestos a operativos fija, **Medición con radar fotográfico.**
- **Operativo Alcohometría.-** Auxiliados por un médico legista, y se realizan los fines de semana o días festivos, solo se aplica a personas que hayan cometido algún tipo de infracción.
- **Operativo Limpieza.-** Consiste en la implementación de acciones para la detección de vehículos abandonados sirven de refugio para vándalos y drogadictos, con la finalidad de retirarlos de la calle.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- Operativo en comercio con obstrucción de vía pública.
- Operativos para detección de venta de bebidas alcohólicas en campos deportivos.
- Operativo en espectáculos masivos, para verificar excesos de cupo y medidas de seguridad, así como venta de bebidas alcohólicas.
- Operativo venta clandestina de bebidas alcohólicas.
- Operativo eventos públicos con cobro de entrada y venta de bebidas alcohólicas clandestinos.
- Operativo para la detección de menores en establecimientos comerciales donde está prohibida su entrada, como billares, bares y cantinas, etc.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

PROTECCIÓN CIVIL



- **Operativo Peregrino.-** Consiste en la protección, custodia y brindar apoyo médico a los peregrinos que transitan por el territorio del Municipio.
- **Operativo Semana Santa (San Cristóbal).-** Consiste en supervisar a las personas que en semana santa visitan las presas, ríos, ojos de agua, para proteger y sensibilizar a las personas para que no se introduzcan en ellos.
- **Operativo temporada de lluvias.-** Consiste en implementar las acciones encaminadas para la prevención de inundaciones y apoyar a las personas que se encuentre en alguna contingencia.
- **Operativo temporada invernal.-** Consiste en obsequiar ropa, cobijas a los grupos marginados del municipio para mitigar los efectos del frío, así como establecer los refugios temporales para la gente que carece de casa.
- **Operativo contra Pirotecnia.-** Consiste en realizar inspecciones correspondiente en comercios con la finalidad de detectar pirotecnia a efecto de decomisarla en las épocas que se genera más la venta de estos productos en conjunto de SEDENA
- **Operativo Tanque Seguro.-** Consiste en realizar inspecciones a establecimientos comerciales que comercian alimentos, con la finalidad de verificar que las instalaciones del gas LP se encuentre bien colocadas sin riesgo de algún accidente.
- **Operativo limpieza de cuencas y arroyos.-** Para evitar el posible desborde de arroyos en zonas habitacionales.
- **Realización del Atlas de Riesgo.-**

La referencia que se hace en cuanto a la propuesta de operativos por dirección, será siempre considerando la necesidad de aplicación de los mismos para inhibir, para hacer presencia o bien para aseguramientos tanto de personas como de vehículos u objetos, siempre apegados a respetar y contribuir con el estado de derecho enmarcado en nuestra carta magna y fomentando el respeto a los derechos humanos de las personas.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



La relación de algunos operativos, es solo un mero referente enunciativo de los mismos, más no limitativo a otro tipo de operativos que de igual manera se quieran implementar o aplicar, respetando siempre el marco jurídico.

El Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia será presentado en su oportunidad, por ser desarrollado de manera particular con un enfoque específico.

Así mismo el desarrollo de cada operativo lleva consigo acciones específicas que se plantean para cada uno y son más de manejo interno.

Para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el presente **PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. GUANAJUATO PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO.** se hará una presentación ejecutiva y de fácil acceso a los ciudadanos que deseen informarse del mismo

- **FONDOS ESTATALES Y FEDERALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA.**

La Dirección de Seguridad Pública no es una instancia recaudadora, los ingresos que se dan son por pago de multas, pago de Vistos buenos, conformidades, incidencias y Cartas de Infracciones Administrativas, por lo que el recurso para su operación proviene:

1. Presupuesto Municipal.
2. Fondos Estatales.
3. Fondo Federales.

Este año al haberse dado un cambio del Titular del Ejecutivo Estatal y Federal, se está a la espera de ver los Fondos que se manejara en beneficio de la Seguridad Pública y cuál será la normativa para acceder a estos, así como conocer las Lneas y estrategias que aplicaran a sus Programas y Planes en Materia de Seguridad Pública, para compaginar y hacer las adecuaciones al presente y esté debidamente alineado al Estatal y Federal.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



BIBLIOGRAFÍA:

- Plan de Estatal de Gobierno 2040.- Gobierno del Estado de Guanajuato, Resumen ejecutivo, Guanajuato, Gto.
- Plan Municipal de Gobierno 2024 - 2027.- Municipio de Uriangato, del Estado de Guanajuato, Resumen Ejecutivo, Guanajuato.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013.- ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- INEGI, 2020, perspectiva estadística de Guanajuato.- Censo de Población y Vivienda.
- Pérez García, Gabriela, 2004, Diagnóstico sobre la seguridad pública en México, Centro de Análisis e Investigación A.C. Abril 2004.
- Accesa Editores, Diagnóstico local sobre la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia, Subsemun.

SUSTENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Justicia Cívica para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamentación Normativa vigente en materia de seguridad del Municipio de Uriangato., Guanajuato.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE URIANGATO
BOULEVARD JUAN PABLO II # 40, COLONIA LAZARO CARDENAS

Tel : 445 45 7 70 01

www.uriangato.gob.mx

Uriangato, Gto., a 1 de Enero de 2025.